

1 **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 174**

2
3 Acta de la Sesión Ordinaria número **174-2023**, celebrada por el Concejo Municipal
4 de Jiménez en la Sala de Sesiones de este ayuntamiento, el día **veintiocho de**
5 **agosto del año dos mil veintitrés, a las dieciocho horas con treinta minutos;**
6 con la asistencia de los señores (as) regidores (as) y síndicos (as), propietarios (as)
7 y suplentes siguientes:

8
9 **REGIDORES PROPIETARIOS:** Marco Aurelio Sandoval Sánchez- **Presidente**
10 **Municipal**, Pamela Dotti Ortiz- **Vicepresidenta Municipal**, Mario Rivera Jiménez,
11 Douglas Hernández Gutiérrez y Ricardo Aguilar Solano- **En propiedad supliendo**
12 **a Christian Sojo Brenes.**

13
14 **REGIDORES SUPLENTE:** Marjorie Chacón Mesén, José Jesús Camacho Ureña,
15 Guiselle Cascante Cerdas y Fabián Méndez Pereira.

16
17 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:** Xinia Méndez Paniagua- **Distrito Juan Viñas** y Evelio
18 Camacho Ulloa- **Distrito Pejibaye.**

19
20 **AUSENTES:** Christian Sojo Brenes- **Regidor propietario**, Wilberth Hernández
21 Sojo- **Síndico suplente distrito Juan Viñas**, Ivannia Mora Gamboa- **Síndica**
22 **suplente distrito Pejibaye**, José Carlos Vindas Ureña- **Síndico propietario**
23 **distrito Tucurrique** y Liz Amadelys Morales Rodríguez- **Síndica suplente distrito**
24 **Tucurrique.**

25
26
27 Asisten los siguientes funcionarios:

28
29 **ALCALDESA MUNICIPAL:** Lissette Fernández Quirós

30
31 **VICEALCALDE MUNICIPAL:** Luis Mario Portugués Solano

32
33 **ASISTENTE ADMINISTRATIVA:** Sara Acuña Mazza: Quien suplió a la señora
34 Secretaria en ésta sesión, quien contaba con permiso.

1 **ARTÍCULO I. Apertura de la sesión**

2
3 El señor Presidente, Marco Aurelio Sandoval Sánchez, da las buenas tardes a los y
4 las presentes; luego da lectura del Orden del Día programado para la sesión de hoy,
5 el cual se aprobó en forma unánime.

6
7 **ARTÍCULO II. Comprobación de quórum**

8
9 Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia Municipal, se determina que
10 el mismo está completo, al contarse con los Regidores Propietarios respectivos
11 (para este día 5 de 5).

12
13 **ARTÍCULO III. Audiencias**

14
15 **No hubo.**

16
17 **ARTÍCULO IV. Aprobación del Acta Ordinaria N° 173**

18
19 **ACUERDO 1º**

20 No existiendo objeciones ni más correcciones, el Concejo Municipal de Jiménez,
21 somete a votación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 173 y la **aprueba y ratifica en**
22 **todos sus extremos** por medio de los votos afirmativos de los regidores
23 propietarios Marco Aurelio Sandoval Sánchez, Pamela Dotti Ortiz, Mario Rivera
24 Jiménez, Douglas Hernández Gutiérrez y Ricardo Aguilar Solano.

25
26 **ARTÍCULO V. Lectura, análisis y trámite de la Correspondencia**

27
28 **1- Oficio AL-CPAHAC-113-2023-2024** fechado 22 de agosto, enviado por la
29 **señora Flor Sánchez Rodríguez, Jefa del Área de Comisiones Legislativas VI,**
30 **Asamblea Legislativa.**

31 Les manifiesta lo siguiente "...La Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios ha
32 dispuesto remitirle a todas las municipalidades del país, la consulta sobre el
33 proyecto de Ley Expediente N° 23.384, "REFÓRMESE LOS ARTÍCULOS 30 Y 37
34 DE LA LEY DE IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES, LEY N 7509 DE 9 DE
35 MAYO DE 1995", el cual le adjunto."

1 **ACUERDO 1º**

2 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la Comisión
3 Municipal de Asuntos Hacendarios, para su análisis y posterior dictamen.

4
5 **2- Oficio AL-CE23144-0098-2023 fechado 22 de agosto, enviado por la señora**
6 **Ana Julia Araya Alfaro, Jefa del Área de Comisiones Legislativas II, Asamblea**
7 **Legislativa.**

8 Les manifiesta lo siguiente "...La Comisión Especial de Infraestructura, en virtud del
9 informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, dispuso
10 consultarles su criterio sobre el proyecto de ley, "LEY PARA EL
11 FORTALECIMIENTO DE LA COORDINACIÓN ENTRE EL MOPT Y LOS
12 GOBIERNOS LOCALES PARA LA ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED
13 VIAL CANTONAL", Expediente N° 23.664, el cual me permito copiar de forma
14 adjunta."

15
16 **ACUERDO 2º**

17 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la Comisión
18 Municipal de Obras Públicas, para su análisis y posterior dictamen.

19
20 **3- Copia de oficio N° 489-ALJI-2023 fechado 22 de agosto, enviado por la**
21 **señorita Lissette Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal, al ingeniero Pablo**
22 **Brenes Azofeifa- Director Ejecutivo del Colegio de Ingenieros Topógrafos de**
23 **Costa Rica.**

24 Le manifiesta lo siguiente "...En respuesta al oficio 0427-2023-CIT le remito
25 información solicitada:

- 26 Los requisitos de Visado de Fraccionamiento son:
27 Formulario de solicitud.
28 Imagen minuta
29 Minuta
30 Plano a visar (Si hay modificaciones)
31 Croquis de segregación
32 Cartas de disponibilidad de agua y luz (Fraccionamiento con fines urbanísticos
33 y simples)
34 Estudio de uso conforme del inta (Fraccionamientos Agrícolas)
35 La persona encarga de otorgar los visados es:
36 Ing. Luis Alonso Araya Rojas

1 Carnet: 28586

2 Correo: topografia@munijimenez.go.cr.”

3 **Se toma nota.**

4

5 **4- Asesoría AI-03-2023 fechada 22 de agosto, enviada por la señora Sandra**
6 **Mora Muñoz, Auditora Interna.**

7 Les manifiesta lo siguiente “...**ASESORIA: RECURSOS DE LA AUDITORIA** La
8 asesoría realizada, cuenta con asidero legal en el artículo 22, inciso d) de la Ley
9 General de Control Interno, el cual establece como competencia de la Auditoría
10 Interna, “d) *Asesorar, en materia de su competencia, al jerarca del cual depende...*”.
11 De acuerdo con el artículo 21 de la Ley General de Control Interno, N° 8292, la
12 auditoría interna es la actividad que debe proporcionar seguridad al ente u órgano
13 estatal, procurando validar y mejorar sus operaciones y contribuir a que se alcancen
14 los objetivos institucionales. Asimismo, le brinda a la ciudadanía una garantía
15 razonable de que la actuación del jerarca y la del resto de la administración, se
16 ejecuta conforme al marco legal y técnico y a las prácticas sanas. De acuerdo a la
17 Ley de Control interno, la Auditoria Interna debe de contar con un Reglamento
18 **“Artículo 23. —Organización. La auditoría interna se organizará y funcionará**
19 **conforme lo disponga el auditor interno, de conformidad con las disposiciones,**
20 **normas, políticas y directrices que emita la Contraloría General de la República, las**
21 **cuales serán de acatamiento obligatorio. Cada auditoría interna dispondrá de un**
22 **reglamento de organización y funcionamiento, acorde con la normativa que**
23 **rige su actividad. Dicho reglamento deberá ser aprobado por la Contraloría**
24 **General de la República, publicarse en el diario oficial y divulgarse en el ámbito**
25 **institucional. (el resaltado no es del original).”** Los jefes en este caso el Concejo
26 Municipal, están en el deber de asignar los recursos necesarios para la publicación
27 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoria Interna. Según
28 lo indica la Ley General de Control Interno en su artículo N°27. **“Artículo 27. —**
29 **Asignación de recursos. El jerarca de los entes y órganos sujetos a esta Ley**
30 **deberá asignar los recursos humanos, materiales, tecnológicos, de transporte y**
31 **otros necesarios y suficientes para que la auditoría interna pueda cumplir su gestión.**
32 **Para efectos presupuestarios, se dará a la auditoría interna una categoría**
33 **programática; para la asignación y disposición de sus recursos, se tomarán en**
34 **cuenta el criterio del auditor interno y las instrucciones que emita al respecto la**
35 **Contraloría General de la República.”** Mediante oficio AI-58-2023, visto en la Sesión
36 Ordinaria N°169, Artículo V. Se solicitó al Concejo Municipal la publicación de

1 reglamento de la Auditoría. Esto con base en lo expuesto en la Ley General de
2 Control Interno.”

3

4

ACUERDO 4º INCISO A

5 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de esta asesoría a la
6 administración municipal, para que valore la posibilidad de hacer la publicación.

7

8

ACUERDO 4º INCISO A

9 Este Concejo acuerda por Unanimidad; informar a la señora Sandra Mora Muñoz,
10 Auditora Interna, que se conoció la Asesoría AI-03-2023, y se trasladó a la
11 administración para que valore la posibilidad de hacer la publicación.

12

13 **5- Copia de Asesoría AI-04-2023 fechada 22 de agosto, enviada por la señora**
14 **Sandra Mora Muñoz, Auditora Interna, a la señorita Lissette Fernández Quirós,**
15 **Alcaldesa Municipal.**

16 Le manifiesta lo siguiente “...**ASESORIA: REGLAMENTO CAJA CHICA** La
17 asesoría realizada, cuenta con asidero legal en el artículo 22, inciso d) de la Ley
18 General de Control Interno, el cual establece como competencia de la Auditoría
19 Interna, “d) *Asesorar, en materia de su competencia, al jerarca del cual depende...*”.
20 De acuerdo con el artículo 21 de la Ley General de Control Interno, N° 8292, la
21 auditoría interna es la actividad que debe proporcionar seguridad al ente u órgano
22 estatal, procurando validar y mejorar sus operaciones y contribuir a que se alcancen
23 los objetivos institucionales. Asimismo, le brinda a la ciudadanía una garantía
24 razonable de que la actuación del jerarca y la del resto de la administración, se
25 ejecuta conforme al marco legal y técnico y a las prácticas sanas. De acuerdo con
26 el Reglamento a la Ley General de Contratación Pública N°43808-H. Se debe de
27 tener un reglamento para la Caja Chica, para el 1° diciembre 2023. Reglamento a
28 la Ley General de Contratación Pública N°43808-H “**Artículo 12. Compra con**
29 **Fondos de Caja Chica.** *Se exceptúan de los procedimientos ordinarios las compras*
30 *realizadas que sean para gastos menores, indispensables e impostergables,*
31 *siempre que no excedan el diez por ciento (10%) del monto previsto para la licitación*
32 *reducida correspondiente al régimen ordinario, para la adquisición de bienes y*
33 *servicios, regulado en el artículo 36 de la Ley General de Contratación Pública. Esta*
34 *excepción resulta aplicable únicamente para la contratación de bienes, obras o*
35 *servicios, siempre que: a) La solución sea indispensable e impostergable. b) La*
36 *adquisición no resulte más onerosa que el procedimiento ordinario de contratación*

1 a realizar. c) Se acredite el costo beneficio para la Administración. d) No haya
2 fragmentación. De no cumplir con los supuestos indicados en los incisos anteriores,
3 se deberán aplicar los procedimientos ordinarios previstos en la Ley General de
4 Contratación Pública. Las compras a través de Caja Chica, deberán quedar
5 debidamente registradas en el sistema digital unificado, dejando constancia de la
6 totalidad de la documentación generada en relación con la compra realizada,
7 facilitando que dicha actuación pueda ser conocida por cualquier interesado;
8 asimismo, éstas se realizarán respetando toda regulación institucional y general
9 vigente al momento de efectuarse la compra. Las instituciones públicas que realicen
10 compras por Caja Chica deberán establecer las disposiciones institucionales que
11 atiendan la proyección de flujo de caja de los gastos menores a sufragar y
12 determinen los responsables del manejo del Fondo de Caja Chica; así como
13 establecer un procedimiento institucional de operación y los correspondientes
14 mecanismos de control, atendiendo las disposiciones de la Ley General de
15 Contratación Pública. Cuando corresponda, dichas disposiciones deberán emitirse
16 de conformidad con las directrices referidas a la modalidad de pago que emita la
17 Tesorería Nacional en su condición de Órgano Rector del Subsistema de Tesorería
18 y sus competencias constitucionales en materia de pago a nombre del Estado. Los
19 Fondos de Caja Chica no deberán utilizarse para realizar operaciones distintas a las
20 que se destinan esos recursos.” **“Transitorio VI.** Las Instituciones Públicas tendrán
21 un plazo de doce meses naturales a partir de la entrada en vigencia del presente
22 Reglamento, para emitir las correspondientes disposiciones institucionales
23 ajustadas a la Ley General de Contratación Pública a las que alude el artículo 12 de
24 este Reglamento.” Por lo que se le recuerda a la Alcaldía, sobre el reglamento de
25 caja chica que se ajuste a la nueva Ley General de Contratación Pública.”

26 **Se toma nota.**

27

28 **6- Oficio AL-CPEMUN-0507-2023** fechado 23 de agosto, enviado por la señora
29 **Ericka Ugalde Camacho, Jefa del Área de Comisiones Legislativas III,**
30 **Asamblea Legislativa.**

31 Les manifiesta lo siguiente “...La Comisión Permanente Especial de Asuntos
32 Municipales, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de
33 Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley
34 Expediente N° 23.659 “ADICIÓN DE UN INCISO L) AL ARTÍCULO 4 Y REFORMA
35 DE LOS ARTÍCULOS 13 INCISO L),17 INCISO E) Y 49 DEL CÓDIGO MUNICIPAL,

1 LEY N° 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998, PARA INCORPORAR EL TEMA
2 AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO”, el cual se adjunta.”

3

4

ACUERDO 6°

5 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la Comisión
6 Municipal de Asuntos Ambientales, para su análisis y posterior dictamen.

7

8 **7- Nota fechada 23 de agosto, enviada por el señor Kendall Aguilar Pereira,**
9 **vecino de la comunidad.**

10 Les manifiesta lo siguiente “...En respuesta al **Acuerdo 3° Incisos A y B** de la
11 **Sesión Ordinaria N° 162**, celebrada el día 05 de junio del presente año, les
12 manifiesto lo siguiente: El día 05 de junio solicité a este consejo municipal considerar
13 la posibilidad de publicar los videos y audios de las sesiones en la página web del
14 municipio o en alguna plataforma para garantizar el acceso público a estos archivos.
15 Como respuesta a esta solicitud, el consejo municipal acordó por unanimidad;
16 **trasladar esa solicitud a la administración municipal, para valorar la viabilidad**
17 **técnica de atender mi solicitud**, pero hasta el día de hoy, 23 de agosto del 2023
18 (85 días después de haber enviado dicha solicitud) no he recibido ninguna respuesta
19 de parte de ustedes o de la Administración Municipal. En ese sentido, solicito a
20 ustedes o a quien corresponda, que se me informe del estado en que se encuentra
21 dicha solicitud y que se me envíe la respuesta de parte de la Administración
22 Municipal.”

23

24

ACUERDO 7° INCISO A

25 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de esta nota, a la Alcaldía
26 Municipal, para su atención.

27

28

ACUERDO 7° INCISO B

29 Este Concejo acuerda por Unanimidad; informar al señor Kendall Aguilar Pereira,
30 que su nota fechada 23 de agosto, ha sido trasladada a la Alcaldía Municipal, para
31 su atención.

32

33

34

35

36

8- Oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRTC-D-PCJIME-UA-RH-0759-2023 fechado
23 de enero, recibido el 23 de agosto, enviado por el Capitán Rodolfo Castro
González, Jefe de la Delegación Policial de Jiménez.

Les manifiesta lo siguiente “...



Nuestros
Valores

Honestidad, Escrupulos, Servicio, Respeto y Compromiso



Jiménez, 23 de enero del 2023
MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRTC-D PCJIME-UA-RH-0759-2023

**Consejo Municipal
Municipalidad de Jiménez**

Estimados Señores:

Reciban un cordial saludo, por la presente me permito solicitarle muy respetuosamente la colaboración con la donación de una bandera del cantón para colocarla en las instalaciones de nuestra Delegación Policial Jiménez para así poder estar identificados con el Cantón de Jiménez

Quedando atento, se suscribe;


Capitán Rodolfo Castro González
Jefe Delegación Policial de Jimenez



Confecionado por: Catherine Coto Jiménez

RECIBIDO

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
DELEGACION CANTONAL DE JIMENEZ
Juan Viñas, Costado este de la plaza de deportes del barrio la Maravilla.
Teléfonos: (506) 2532-2127/26001388 / Apartado Postal 314, Jiménez, Cartago.
Correo electrónico: delegacion.jimenez@fuerzapublica.go.cr

1
2
3
4
5
6

ACUERDO 8º

Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la Alcaldía Municipal, para su atención.

1 **9- Oficio AL-CPASOC-1092-2023** fechado 24 de agosto, enviado por la señora
2 **Ana Julia Araya Alfaro, Jefa del Área de Comisiones Legislativas II, Asamblea**
3 **Legislativa.**

4 Les manifiesta lo siguiente "...La Comisión Permanente de Asuntos Sociales, en
5 virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos,
6 dispuso consultarles el criterio del Expediente N° 23.715, "REFORMA DEL INCISO
7 C) Y ADICIÓN DE UN NUEVO INCISO D) AL ARTÍCULO 95 DEL CÓDIGO DE
8 TRABAJO, LEY N° 2 DE 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS, Y
9 REFORMA DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY MARCO DEL EMPLEO PÚBLICO, LEY
10 N° 10.159 DE 8 DE MARZO DE 2022 LEY PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA
11 LICENCIA DE COMATERNIDAD", el cual me permito copiar de forma adjunta."

13 **ACUERDO 9°**

14 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la Comisión
15 Municipal de Gobierno y Administración, para su análisis y posterior dictamen.

17 **10- Oficio AL-CPEMUN-0521-2023** fechado 24 de agosto, enviado por la señora
18 **Ericka Ugalde Camacho, Jefa del Área de Comisiones Legislativas III,**
19 **Asamblea Legislativa.**

20 Les manifiesta lo siguiente "...La Comisión Permanente Especial de Asuntos
21 Municipales, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de
22 Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley
23 Expediente N° 23.670 "REFORMA AL ARTÍCULO 88 Y ADICIÓN DE UN
24 ARTÍCULO 88 BIS A LA LEY N° 7794, CÓDIGO MUNICIPAL, PARA INCLUIR LAS
25 ACTIVIDADES DOMICILIARES DE SUBSISTENCIA", el cual se adjunta."

27 **ACUERDO 10°**

28 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la Comisión
29 Municipal de Gobierno y Administración, para su análisis y posterior dictamen.

31 **11- Oficio AL-CPEMUN-0535-2023** fechado 24 de agosto, enviado por la señora
32 **Ericka Ugalde Camacho, Jefa del Área de Comisiones Legislativas III,**
33 **Asamblea Legislativa.**

34 Les manifiesta lo siguiente "...La Comisión Permanente Especial de Asuntos
35 Municipales, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de
36 Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley

Expediente N° 23.639 “LEY DE SIMPLIFICACIÓN DE LICENCIAS COMERCIALES REFORMA DE LA LEY N° 7794 CÓDIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS”, el cual se adjunta.”

ACUERDO 11°

Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración, para su análisis y posterior dictamen.

12- Oficio 06-2023-JVCMJ fechado 25 de agosto, enviado por el señor Ricardo Aguilar Solano, Secretario de la Junta Vial Cantonal de Jiménez.

Les manifiesta lo siguiente “...La Junta Vial Cantonal de Jiménez en Sesión Extraordinaria N°06, celebrada el miércoles 23 de agosto de 2023, acordó: Someter a votación la Modificación Presupuestaria para el Departamento de Gestión Vial, de la siguiente manera.

 MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SESIÓN EXTRAORDINARIA JUNTA VIAL					
Código Presupuestario	Rubro	Saldo Disponible	Suma a Rebajar	Suma a Aumentar	Nuevo Saldo
PROGRAMA III INVERSIONES DEPARTAMENTO DE GESTIÓN VIAL					
5.03.02.001.0.01.05.0	Suplencias	1 356 948,48	350 000,00	0,00	1 006 948,48
5.03.02.001.0.02.02.0	Recargo de funciones	0,00	0,00	550 000,00	550 000,00
5.03.02.001.0.03.04.0	Salario escolar	2 138,47	2 138,47	0,00	0,00
5.03.02.001.1.03.01.0	Información	0,00	0,00	550 000,00	550 000,00
5.03.02.001.1.03.07.0	Servicios de transferencia electrónica de información	216 692,20	216 692,20	0,00	0,00
5.03.02.001.5.01.05.0	Equipo de comunicación	800 000,00	250 000,00	0,00	550 000,00
5.03.02.001.5.99.03.0	Bienes intangibles (Garantía ambiental SETENA MOPT-BID)	0,00	0,00	495 000,00	495 000,00
5.03.02.095.1.08.02.0	Mantenimiento de vías de comunicación	8 000,00	8 000,00	0,00	0,00
5.03.02.791.0.01.02.0	Jomales	41,50	0,00	2 500 000,00	2 500 041,50
PROYECTOS DE INVERSIÓN VIAL PRÉSTAMO BPDC					
5.03.02.792.3.02.06.0	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	10 204 802,28	0,00	2 450 000,00	12 654 802,28
5.03.02.792.3.04.03.0	Comisiones y otros gastos sobre préstamos internos	201 000,00	201 000,00	0,00	0,00
5.03.02.792.8.02.06.0	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	151 682 130,15	25 000 000,00	0,00	126 682 130,15
MANTENIMIENTO DE CAMINOS DISTRITO PEJIBAYE					
5.03.02.797.1.08.04.0	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	4 500,00	0,00	3 500 000,00	3 504 500,00
5.03.02.797.2.01.01.0	Combustibles y Lubricantes	6 659 800,00	0,00	3 500 000,00	10 159 800,00
ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN CAMINOS CANTONALES					
5.03.02.799.1.01.02.0	Alquiler de Maquinaria, equipo y mobiliario	2 858 000,00	0,00	3 500 000,00	6 358 000,00
5.03.02.799.1.08.02.0	Mantenimiento de vías de comunicación	1 382 485,00	0,00	2 500 000,00	3 882 485,00
5.03.02.799.2.03.02.0	Materiales y productos minerales y asfálticos	4 800,00	4 800,00	0,00	0,00
CAMINO ALTOS EL HUMO PEJIBAYE					
5.03.02.085.1.08.02.0	Mantenimiento de vías de comunicación	23 168,00	0,00	6 487 630,67	6 510 798,67
SUBTOTAL		175 404 506,08	26 032 630,67	26 032 630,67	175 404 506,08
Metas operativas					
a. Pago Garantías ambientales Proyecto MOPT-BID Puente sobre el río Pejibaye. Confección de rótulo informativo correspondiente.					
b. Refuerzo del rubro de jomales ocasionales para limpiezas manuales de caminos dentro del cantón.					
c. Refuerzo del proyecto Atención de emergencias en vías cantonales, para la atención de (1) emergencia adicional					
d. Reconformación de la superficie de ruedo en el camino Altos El Humo de Pejibaye en 2.5 km					

Aprobándose de forma unánime la Modificación Presupuestaria para el Departamento de Gestión Vial, para ser incluida en la Modificación Presupuestaria N°09-2023, por medio de los votos de todos los miembros presentes de esta Junta Vial: Lissette Fernández Quirós – **alcaldesa**; Ricardo Aguilar Solano- **Representante Concejo Municipal**, Evelio Camacho Ulloa-**Representante de los Consejos de Distrito**, Jorge Gamboa-**Representante de las Asociaciones de Desarrollo** y el Arquitecto Luis Enrique Molina Vargas-**Representante del Área**

1 **Técnica de Gestión Vial Municipal.** Se solicita al Concejo Municipal de Jiménez la
 2 aprobación de la misma. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**"

3 **Se toma nota.**

4
 5 **13- Oficio 07-2023-JVCMJ** fechado 25 de agosto, enviado por el señor **Ricardo**
 6 **Aguilar Solano, Secretario de la Junta Vial Cantonal de Jiménez.**

7 Les manifiesta lo siguiente "...La Junta Vial Cantonal de Jiménez en Sesión
 8 Extraordinaria N°06, celebrada el miércoles 23 de agosto de 2023, acordó: Someter
 9 a votación el Proyecto para el II Presupuesto Extraordinario para el año 2023 del
 10 Departamento de Gestión Vial y su Plan Operativo, de la siguiente manera.

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ
PROYECTO II PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO AÑO 2023
RECURSOS DE LA LEY 8114 Y 9329 PERIODO 2023
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO

	€562 086 983,61
CONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE EL RÍO PEJIBAYE (FINANCIAMIENTO IFAM)	€550 000 000,00
VIAS DE COMUNICACIÓN	€550 000 000,00
5.02.02.0 Vías de comunicación terrestre	€550 000 000,00
PROYECTO DEMARCACIÓN VIAL CANTÓN JIMÉNEZ	€6 762 223,50
VÍAS DE COMUNICACIÓN	€6 762 223,50
1.08.02.0 Vías de comunicación terrestre	€6 762 223,50
FINANCIAMIENTO IFAM CONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE EL RÍO PEJIBAYE	€5 324 760,11
3.04.03.0 Comisiones sobre préstamos Internos	€1 378 446,14
3.02.03.0 Intereses sobre préstamos de Inst Descentralizadas	€3 946 313,97

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ							
II PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO LEY 8114/9329 AÑO 2023							
PRESENTACIÓN DE PROYECTOS PARA INCORPORAR AL PLAN OPERATIVO ANUAL							
PROGRAMA							
PROYECTOS UNIDAD TÉCNICA	Nombre y Ubicación del Proyecto	Descripción de la Obra		Monto Presupuestado	Plazo Estimado	Estimación Realización	Origen de los recursos
		Detalle	Intervención				
	PROYECTO DEMARCACIÓN VIAL CANTÓN JIMÉNEZ	Demarcación de vías de comunicación en los distritos de Juan Viñas, Pejibaye y La Victoria		€6 762 223,50	3 MESES	II SEMESTRE	FINANCIAMIENTO O BANCO POPULAR
	CONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE EL RÍO PEJIBAYE (FINANCIAMIENTO IFAM)	Contrapartida municipal Construcción del puente sobre el Río Pejibaye, proyecto PRVC-II MOPT-BID		€550 000 000,00	3 MESES	II SEMESTRE	FINANCIAMIENTO O IFAM
	FINANCIAMIENTO IFAM CONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE EL RÍO PEJIBAYE	Atención de las condiciones de financiamiento IFAM para la construcción del Puente sobre el Río Pejibaye, como parte del proyecto PRVC-II MOPT-BID		€5 324 760,11	3 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114 y 9329
	MONTO TOTAL			562 086 983,61	Departamento proponente: DEPARTAMENTO DE GESTIÓN VIAL		
					Fecha: AGOSTO 2023		

12
 13 Aprobándose de forma unánime Proyecto para el II Presupuesto Extraordinario para
 14 el año 2023 del Departamento de Gestión Vial y su Plan Operativo, por medio de
 15 los votos de todos los miembros presentes de esta Junta Vial: Lissette Fernández
 16 Quirós – **alcaldesa**; Ricardo Aguilar Solano- **Representante Concejo Municipal**,
 17 Evelio Camacho Ulloa-**Representante de los Consejos de Distrito**, Jorge
 18 Gamboa-**Representante de las Asociaciones de Desarrollo** y el Arquitecto Luis
 19 Enrique Molina Vargas-**Representante del Área Técnica de Gestión Vial**

1 **Municipal. Se solicita al Concejo Municipal de Jiménez la aprobación de la misma.**
2 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3 **Se toma nota.**

4
5 **14- Oficio 08-2023-JVCMJ fechado 25 de agosto, enviado por el señor Ricardo**
6 **Aguilar Solano, Secretario de la Junta Vial Cantonal de Jiménez.**

7 Les manifiesta lo siguiente "...La Junta Vial Cantonal de Jiménez en Sesión
8 Extraordinaria N°06, celebrada el miércoles 23 de agosto de 2023, acordó: Someter
9 a votación el Proyecto del Presupuesto Ordinario para el ejercicio económico del
10 año 2024 del Departamento de Gestión Vial y su Plan Operativo, de la siguiente
11 manera.

PROYECTO PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2024

RECURSOS DE LA LEY 8114 Y 9329 PERIODO 2024

TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO

₡724 196 503,22

0	REMUNERACIONES	₡147 500 000,00
	REMUNERACIONES BÁSICAS	₡92 700 000,00
5.03.02.001.0.01.01.0	Sueldos para cargos fijos	₡36 500 000,00
5.03.02.001.0.01.01.0	Sueldos para cargos fijos (Salario Global)	₡54 200 000,00
5.03.02.001.0.01.05.0	Suplencias	₡2 000 000,00
	REMUNERACIONES EVENTUALES	₡3 500 000,00
5.03.00.001.0.02.01.0	Tiempo Extraordinario	₡3 500 000,00
5.03.02.001.0.03.99.1	Riesgos de peligrosidad	₡0,00
	INCENTIVOS SALARIALES	₡25 950 000,00
5.03.02.001.0.03.01.0	Retribución por años servidos	₡10 200 000,00
5.03.02.001.0.03.02.2	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	₡0,00
5.03.02.001.0.03.03.0	Decimotercer mes	₡9 700 000,00
5.03.02.001.0.03.04.0	Salario escolar	₡6 050 000,00
	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	₡13 150 000,00
5.03.02.001.0.04.01.0	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	₡12 500 000,00
5.03.02.001.0.04.05.0	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	₡650 000,00
	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZ	₡12 200 000,00
5.03.02.001.0.05.01.0	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	₡6 900 000,00
5.03.02.001.0.05.02.0	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	₡3 500 000,00
5.03.02.001.0.05.03.0	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	₡1 800 000,00

13

1	SERVICIOS	€24 600 000,00	
	SERVICIOS BÁSICOS	€4 000 000,00	
5.03.02.001.1.02.02.0	Servicio de energía eléctrica	€2 000 000,00	
5.03.02.001.1.02.04.0	Servicio de telecomunicaciones	€2 000 000,00	
	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	€8 900 000,00	
5.03.02.001.1.04.02.0	Servicios Jurídicos	€850 000,00	
5.03.02.001.1.04.03.0	Servicios de Ingeniería	€500 000,00	
5.03.02.001.1.04.06.0	Servicios Generales	€3 700 000,00	
5.03.02.001.1.04.99.0	Otros servicios de gestión y apoyo	€1 000 000,00	
5.03.02.001.1.03.01.0	Información	€350 000,00	
5.03.02.001.1.03.06.0	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	€500 000,00	
5.03.02.001.1.03.07.0	Servicios de transferencia electrónica de información	€2 000 000,00	
	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	€4 200 000,00	
5.03.02.001.1.05.01.0	Transporte dentro del país	€200 000,00	
5.03.02.001.1.05.02.0	Viáticos dentro del país	€4 000 000,00	
	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	€7 500 000,00	
5.03.02.001.1.08.02.0	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	€7 500 000,00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	€2 200 000,00	
	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	€2 200 000,00	
5.03.02.001.2.99.01.0	Útiles y materiales de oficina y cómputo	€250 000,00	
5.03.02.001.2.01.02.0	Productos farmacéuticos y medicinales	€200 000,00	
5.03.02.001.2.99.03.0	Productos de papel, cartón e impresos	€250 000,00	
5.03.02.001.2.99.05.0	Útiles y materiales de limpieza	€400 000,00	
5.03.02.001.2.99.04.0	Textiles y vestuario	€1 000 000,00	
5.03.02.001.2.99.99.0	Otros útiles, materiales y suministros diversos	€100 000,00	
5	BIENES DURADEROS	€350 000,00	
	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	€350 000,00	
5.03.02.001.5.01.04.0	Equipo y mobiliario de oficina	€150 000,00	
5.03.02.001.5.01.05.0	Equipo de cómputo	€200 000,00	
1	TOTAL DE ADMINISTRACIÓN GESTIÓN VIAL	€174 650 000,00	
9	TOTAL PROYECTOS GESTIÓN VIAL	€549 546 503,22	
	INFRAESTRUCTURA VIAL	€35 550 000,00	
	REMUNERACIONES BÁSICAS	€1 500 000,00	
5.03.02.791.0.01.02.0	Jornales	€1 500 000,00	
	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	€9 000 000,00	
5.03.02.791.1.08.03.0	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	€1 500 000,00	
5.03.02.791.1.08.02.0	Mantenimiento de vías de comunicación	€3 500 000,00	
5.03.02.791.1.01.02.0	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	€4 000 000,00	
	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	€250 000,00	
5.03.02.791.2.01.04.0	Tintas, pinturas y diluyentes	€200 000,00	
5.03.02.791.2.01.99.0	Otros productos químicos	€50 000,00	
	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	€1 300 000,00	
5.03.02.791.2.03.01.0	Materiales y productos metálicos	€100 000,00	
5.03.02.791.2.03.02.0	Materiales y productos minerales y asfálticos	€1 000 000,00	
5.03.02.791.2.03.03.0	Madera y sus derivados	€75 000,00	
5.03.02.791.2.03.04.0	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	€75 000,00	
5.03.02.791.2.03.06.0	Materiales y productos de plástico	€50 000,00	
	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	€5 300 000,00	
5.03.02.791.2.04.01.0	Herramientas e instrumentos	€150 000,00	
5.03.02.791.2.04.02.0	Repuestos y accesorios (compra llantas maquinaria municipal)	€5 000 000,00	
5.03.02.791.2.99.06.0	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	€150 000,00	
	BIENES DURADEROS	€150 000,00	
5.03.02.791.5.01.09.0	Maquinaria y equipo diverso	€150 000,00	
	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	€17 400 000,00	
5.03.02.791.1.06.01.1	Seguros (Riesgos del Trabajo)	€2 400 000,00	
5.03.02.791.1.06.01.2	Seguros Maquinaria	€15 000 000,00	
	IMPUESTOS	€650 000,00	
5.03.02.791.1.09.99.0	Otros impuestos	€350 000,00	
2	5.03.02.791.1.99.05.0	Deducibles	€300 000,00

	MANTENIMIENTO CAMINOS DISTRITO JUAN VIÑAS CON MAQUINARIA MUNICIPAL	€21 000 000,00
	SERVICIOS	€5 500 000,00
5.03.02.795.1.08.04.0	Mantenimiento y reparación de equipo de maquinaria y equipo de producción	€3 000 000,00
5.03.02.795.1.08.05.0	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	€2 500 000,00
	MATERIALES Y SUMINISTROS	€15 500 000,00
5.03.02.795.2.01.01.0	Combustibles y lubricantes	€12 000 000,00
5.03.02.795.2.04.02.0	Repuestos y accesorios	€3 500 000,00
5.03.02.796.	MANTENIMIENTO MECANIZADO DE CAMINOS DISTRITO JUAN VIÑAS	€10 000 000,00
5.03.02.796.1.08.02.0	Mantenimiento de vías de comunicación	€10 000 000,00
	CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS CAMINO ROSEMOUTH (CONTRAPARTIDA INDER)	€48 000 000,00
	Mantenimiento vías de comunicación	€48 000 000,00
	CONSTRUCCION MURO CONTENCIÓN CAMINO QUEBRADA HONDA	€18 054 356,51
	Mantenimiento de vías de comunicación	€18 054 356,51
	CONSTRUCCIÓN CUNETAS EL DESECHO	€20 000 000,00
	Mantenimiento de vías de comunicación	€20 000 000,00
	MANTENIMIENTO SUPERFICIE RUEDO CUADRANTES LA VICTORIA (LOS MORA, SAN CRISTÓB)	€45 000 000,00
	Mantenimiento de vías de comunicación	€45 000 000,00
	MANTENIMIENTO CAMINOS DISTRITO PEJIBAYE CON MAQUINARIA MUNICIPAL	€27 000 000,00
	SERVICIOS	€6 000 000,00
5.03.02.797.1.08.04.0	Mantenimiento y reparación de equipo de maquinaria y equipo de producción	€3 000 000,00
5.03.02.797.1.08.05.0	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	€3 000 000,00
	MATERIALES Y SUMINISTROS	€21 000 000,00
5.03.02.797.2.01.01.0	Combustibles y lubricantes	€15 000 000,00
5.03.02.797.2.04.02.0	Repuestos y accesorios	€6 000 000,00
5.03.02.794.	MANTENIMIENTO MECANIZADO DE CAMINOS DISTRITO PEJIBAYE	€15 000 000,00
5.03.02.794.1.08.02.0	Mantenimiento de vías de comunicación	€15 000 000,00
	MEJORAMIENTO SUPERFICIE DE RUEDO EL HUMO SECTOR EL LIMÓN (3-04-042)	€18 000 000,00
	Vías de comunicación	€18 000 000,00
	MEJORAMIENTO SUPERFICIE DE RUEDO CAMINO EL OSO-EL HUMO	€18 000 000,00
	Vías de comunicación	€18 000 000,00
	MEJORAMIENTO SUPERFICIE DE RUEDO CUADRANTES URBANOS PEJIBAYE CENTRO V ETAPA	€31 992 146,71
	Vías de comunicación terrestre	€31 992 146,71
	MANTENIMIENTO SUPERFICIE DE RUEDO CAMINO MIRAVALLS	€25 000 000,00
	Mantenimiento de vías de comunicación	€25 000 000,00
	MANTENIMIENTO SUPERFICIE DE RUEDO CAMINO EL OSO-ORIENTE	€25 000 000,00
	Mantenimiento de vías de comunicación	€25 000 000,00
	FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN VIAL (PUENTE SOBRE EL RÍO PEJIBAYE)	€22 750 000,00
	Intereses sobre préstamos de Inst Públicas Financieras	€22 750 000,00
	PROMOCIÓN SOCIAL	€1 250 000,00
	SERVICIOS	€1 250 000,00
5.03.02.798.0.01.02.0	Jornales ocasionales	€500 000,00
5.03.02.798.1.07.01.0	Actividades de capacitación	€150 000,00
5.03.02.798.2.01.02.0	Productos farmacéuticos y medicinales	€250 000,00
5.03.02.798.1.03.01.0	Información	€350 000,00
	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES	€15 750 000,00
	SERVICIOS	€12 750 000,00
5.03.02.799.1.01.05.0	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	€8 250 000,00
5.03.02.799.1.08.02.0	Mantenimiento de vías de comunicación	€4 500 000,00
	MATERIALES Y SUMINISTROS	€3 000 000,00
5.03.02.799.2.03.02.0	Materiales y productos minerales y asfálticos	€3 000 000,00
	COMPRA DE MAQUINARIA MUNICIPAL	€13 100 000,00
5.03.02.793.8.02.03.0	Amortización sobre préstamos de Inst Descentralizadas	€12 750 000,00
5.03.02.793.3.02.03.0	Intereses sobre préstamos de Inst Descentralizadas	€350 000,00
	FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN VIAL (BANCO POPULAR)	€139 100 000,00
5.03.02.792.8.02.06.0	Amortización sobre préstamos de Inst Descentralizadas	€133 500 000,00
5.03.02.792.3.02.06.0	Intereses sobre préstamos de Inst Descentralizadas	€5 600 000,00

1

2

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ PRESUPUESTO ORDINARIO LEY 8114/9329 AÑO 2024 PRESENTACIÓN DE PROYECTOS PARA INCORPORAR AL PLAN OPERATIVO ANUAL PROGRAMA							
Nombre y Ubicación del Proyecto	Descripción de la Obra		Monto Presupuestado	Plazo Estimado	Estimación Realización	Origen de los recursos	
	Detalle	Intervención					
ADMINISTRACIÓN UNIDAD TÉCNICA	REMUNERACIONES	Cancelar lo correspondiente a salarios de los funcionarios de Gestión Vial durante todo el año 2023.		€147 500 000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114 y 9329
	SERVICIOS	Realizar la contratación de servicios profesionales para proyectos específicos, así como gastos generales de pago de electricidad, teléfono y el mantenimiento y reparación de las oficinas de Gestión Vial		€24 600 000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114 y 9329
	MATERIALES Y SUMINISTROS	Comprar los insumos necesarios para las labores administrativas de Gestión Vial durante todo el año		€2 200 000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114 y 9329
	BIENES DURADEROS	Comprar los equipos necesarios para las labores operativas de Gestión Vial durante todo el año		€350 000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114 y 9329
PROYECTOS UNIDAD TÉCNICA	INFRAESTRUCTURA VIAL	Atender las necesidades varias de los caminos de los distritos de Juan Viñas y Pejibayé, durante el año 2023. Pago de seguros, jornales y compra de equipo específico para el funcionamiento operativo del Departamento de Gestión Vial	3000 m	€35 550 000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114 y 9329
	MANTENIMIENTO DE CAMINOS DEL DISTRITO DE JUAN VIÑAS	Atender las necesidades de Ejecución de Obras de Mantenimiento en los caminos públicos del distrito de Juan Viñas	20000 m	€21 000 000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114 y 9329
	MANTENIMIENTO MECANIZADO DE CAMINOS DISTRITO JUAN VIÑAS	Realizar mantenimientos en caminos de Juan Viñas, 2 veces al año: El Congo, Santa Marta	2500 m	€10 000 000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114 y 9329
	CONSTRUCCIÓN CUNETAS EL DESECHO	Construcción de cunetas de concreto en los sectores de mayor escorrentía en el camino El Desecho	200 m	€20 000 000,00	3 MESES	I SEMESTRE	LEY 8114 y 9329
	CONSTRUCCIÓN MURO CONTENCIÓN CAMINO QUEBRADA HONDA	Construcción de muro de contención en alcantarilla sector Este	1 un	€18 054 356,51	3 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114 y 9329
	CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS CAMINO ROSEMOUNT H (CONTRAPARTIDA INDER)	Contrapartida presupuestaria para el mejoramiento de los sistemas de drenaje del camino Rosemounth, como parte del proyecto presentado ante el INDER	2.5 km	€48 000 000,00	2 MESES	I SEMESTRE	LEY 8114 y 9329
	MANTENIMIENTO SUPERFICIE RUEDO CUADRANTES LA VICTORIA (LOS MORA, SAN CRISTÓBAL)	Mantenimiento de la superficie de ruedo de los sectores Los Mora y San Cristóbal de los Cuadrantes urbanos La Victoria	350 m	€45 000 000,00	2 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114 y 9329
	MANTENIMIENTO DE CAMINOS DEL DISTRITO DE PEJIBAYE	Atender las necesidades de Ejecución de Obras de Mantenimiento en los caminos públicos del distrito de Pejibayé	20000m	€27 000 000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114 y 9329
	MANTENIMIENTO MECANIZADO POR DEMANDA DE CAMINOS DISTRITO PEJIBAYE	Realizar mantenimientos por demanda en caminos de Pejibayé, 2 veces al año: La 26, El Oso, La Marta	8500 m	€15 000 000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114 y 9329
	MEJORAMIENTO SUPERFICIE DE RUEDO EL HUMO SECTOR EL LIMÓN (3-04-042)	Mejoramiento de la superficie de ruedo por medio de la colocación de una carpeta asfáltica y mejoras en las estructuras de drenaje entre el final de la carpeta asfáltica existente hasta fin del camino	180 m	€18 000 000,00	3 MESES	I SEMESTRE	LEY 8114 y 9329
	MEJORAMIENTO SUPERFICIE DE RUEDO CUADRANTES URBANOS PEJIBAYE CENTRO V ETAPA	Mejoramiento de la superficie de ruedo por medio de la colocación de una carpeta asfáltica y mejoras en las estructuras de drenaje en los cuadrantes urbanos Pejibayé Centro	300 m	€31 992 146,71	3 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114 y 9329
	MANTENIMIENTO SUPERFICIE DE RUEDO CAMINO MIRAVALLÉS	Reconformación de la superficie de ruedo y colocación de material granular en sectores específicos camino Miravalles	1.5 km	€25 000 000,00	3 MESES	I SEMESTRE	LEY 8114 y 9329
	MEJORAMIENTO SUPERFICIE DE RUEDO CAMINO EL OSO-EL HUMO	Mejoramiento de la superficie de ruedo por medio de la colocación de una carpeta asfáltica y mejoras en las estructuras de drenaje en el inicio del camino, sector Tanque de Agua	180	€18 000 000,00	2 MESES	I SEMESTRE	LEY 8114 y 9329
MANTENIMIENTO SUPERFICIE DE RUEDO CAMINO EL OSO-ORIENTE	Reconformación de la superficie de ruedo y colocación de material granular en sectores específicos camino El Oso Oriente	1.5 km	€25 000 000,00	3 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114 y 9329	
FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN VIAL (PUENTE SOBRE EL RÍO PEJIBAYE)	Pago de intereses Financiamiento IFAM Construcción puente hacia Plaza Vieja sobre el Río Pejibayé, proyecto MOPT-BID	4 pagos	€22 750 000,00	ANUAL	ANUAL	LEY 8114 y 9329	
PROMOCIÓN SOCIAL	Mediante la conservación vial participativa sufragar gastos en: realización de charlas a comités de caminos, programa formación escolar, charlas a nuevas autoridades del cantón y actividades de capacitación	2	€1 250 000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114 y 9329	
ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES	Atención de situaciones imprevistas para el alquiler de maquinaria, compra de alcantarillas y material granular para los caminos de Juan Viñas y Pejibayé durante el año 2023	4 emerg	€15 750 000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114 y 9329	
FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN VIAL	Compromisos adquiridos para el pago de intereses y amortización para la ejecución de proyectos de inversión vial	2	€139 100 000,00	TRIMESTRAL	ANUAL	LEY 8114 y 9329	
COMPRA DE MAQUINARIA MUNICIPAL	Compromisos adquiridos para el pago de intereses por la compra de maquinaria municipal	1	€13 100 000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114 y 9329, Préstamo compra maquinaria IFAM	
MONTO TOTAL				€724 196 503,22	Departamento proponente: DEPARTAMENTO DE GESTIÓN VIAL		
					Fecha: Julio 2022		

Objetivo de Desarrollo Sostenible #9 Industria, Innovación e Infraestructura.

1

2 Aprobándose de forma unánime el Proyecto para el Presupuesto Ordinario para
3 ejercicio económico del año 2024 del Departamento de Gestión Vial y su Plan
4 Operativo, por medio de los votos de todos los miembros presentes de esta Junta
5 Vial: Lissette Fernández Quirós – **alcaldesa**; Ricardo Aguilar Solano-
6 **Representante Concejo Municipal**, Evelio Camacho Ulloa-**Representante de los**
7 **Consejos de Distrito**, Jorge Gamboa-**Representante de las Asociaciones de**

1 **Desarrollo** y el Arquitecto Luis Enrique Molina Vargas-Representante del Área
 2 **Técnica de Gestión Vial Municipal.** Se solicita al Concejo Municipal de Jiménez la
 3 aprobación de la misma. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**"

4
 5 **ACUERDO 14º**

6 Este Concejo acuerda por Unanimidad, trasladar copia de este oficio, a la señora
 7 Contadora Municipal, para lo que corresponda.

8 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

9
 10 **15- Oficio 48-2023-PMJ** fechado 25 de agosto, enviado por la señora Daniella
 11 **Quesada Hernández, Provedora-Bodeguera.**

12 Les manifiesta lo siguiente "...De acuerdo al oficio 363-DGVM-2023, en revisión de
 13 las ofertas presentadas en el Proceso de Contratación SICOP 2023LD-000036-
 14 0004500001, para la reconfirmación de la superficie de ruedo del camino La Marta
 15 en Pejibaye, se indica lo siguiente:

- 16 ➤ Se reciben 2 ofertas, tal como se observa en la pantalla de visualización del
- 17 SICOP

Número de procedimiento	2023LD-000036-0004500001	Número de SICOP	20230802513 - 00 - 1 Bienes/Servicios
Descripción del procedimiento	RECONFORMACIÓN DE LA SUPERFICIE DE RUEDO CAMINO LA MARTA DISTRITO DE PEJIBAYE		
Fecha/hora de publicación	24/08/2023 10:19	Encargado	DANIELLA QUESADA HERNANDEZ
Fecha de tipo de cambio	24/08/2023	Consulta del tipo de cambio	
Mejora de Precios	No		
Resumen	◆ Número de proveedores participantes : 2 (Cantidad de oferentes inadmisibles : 0) ◆ Cantidad de ofertas presentadas : 2 (ofertas retiradas : 0) ◆ Cantidad de ofertas alternativas presentadas : 0 (ofertas retiradas : 0)		
Estado de la apertura	Apertura finalizada		

Posición de ofertas	Número de la oferta	Ofertas alternativas	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado	Conversión de precio[USD]	Estado de la oferta
	Nombre del proveedor			Fecha/hora de la presentación	Documento adjunto	
1	2023LD-000036-0004500001-Partida 1-Oferta 1	No	100	13.960.000 [CRC]	25.633,022	Continúa para estudio de oferta
	CONSTRUCTORA SAN ROMAN DE TURRIALBA SOCIEDAD ANONIMA			23/08/2023 16:49	1	
2	2023LD-000036-0004500001-Partida 1-Oferta 2	No	99,93	13.972.253,4 [CRC]	25.655,521	Continúa para estudio de oferta
	CONSTRUCTORA J.S.R. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA			24/08/2023 08:50	1	

2 resultados

- 18
- 19 ➤ La oferta presentada por la Constructora San Román de Turrialba Sociedad
- 20 Anónima no cumple con lo establecido en el Pliego de Condiciones, puesto

1 que presenta maquinaria que no se ajusta a las especificaciones carcelarias,
2 en lo referente a la antigüedad de las mismas.

- 3 ➤ La oferta de la Constructora JSR S.R.L. cumple con lo establecido en el
4 Pliego de Condiciones.
- 5 ➤ Se puede proceder con la evaluación de este proceso, por parte de la
6 Proveeduría Municipal.

7 **CUADRO DE EVALUACIÓN:**

8 [2. Evaluación de ofertas realizadas]				
9 Posición de ofertas	Nombre del proveedor	Número de la oferta	Calificación final	C
10 1	CONSTRUCTORA J.S.R. S 11 OCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2023LD-000036-0004500001-Partida 1-O 12 ferta 2	95	

13 **RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:** De acuerdo al oficio 363-DGVM-2023 y
14 lo solicitado en el pliego de condiciones y mediante, se recomienda adjudicar la
15 licitación 2023LD-000036-0004500001 a la empresa Constructora JSR S.R.L,
16 cédula jurídica 3102706634. Por un monto total de ₡ 13.972.253,40 (trece millones
17 novecientos setenta y dos mil doscientos cincuenta y tres colones con 40/100)
18 Para los siguientes trabajos:

9 SUMARIO DE CANTIDADES					
10 Longitud a intervenir (km)					11
12 LA MARTA - PEJIBAYE					
13 Camino	14 LA MARTA - PEJIBAYE				
15 Distrito	16 Pejibaye	17 Cantón	18 Jménez	19 Provincia	20 Cartago
21 Renglón de pago	22 Descripción del Renglón	23 Unidad de pago	24 Cantidad estimada	25 Precio unitario (₡)	26 Precio Total (₡)
CR 201.01	Limpieza y desmonte	ha	0,33	₡ 450.000	₡ 148.500,00
CR 209.01	Excavación para otras estructuras, alcantarillas y obras de arte	m3	400	₡ 3.500	₡ 1.400.000,00
CR 311.03	Capa Granular de rodadura, graduación Base 1 1/2"	m3	300	₡ 15.750	₡ 4.725.000,00
CR 552.03	Concreto estructural clase A para otras estructuras y obras de arte f _c =210 kg/cm ² (cunetas y cabezales)	m3	10	₡ 190.000	₡ 1.900.000,00
CR 602.01 (b)	Tubería de concreto reforzada clase III-C76, diámetro 60 mm diámetro x 2.50 metros longitud (24 pulgadas)	und	90	₡ 50.000	₡ 4.500.000,00
CR 303.01	Reacondicionamiento de subrasante y espaldones	km	1,1	₡ 1.000.000	₡ 1.100.000,00

19 Este compromiso se pagará del código:

- 20 ➤ **5.03.02.794.1.08.02.0** Mantenimiento de vías de comunicación

21 Una vez que sea adjudicada dicha licitación, se seguirá con el procedimiento en la
22 plataforma SICOP.”

23 **ACUERDO 15º**

24 Con base en el oficio 48-2023-PMJ fechado 25 de agosto, enviado por la señora
25 Daniella Quesada Hernández, Proveedora-Bodeguera; este Concejo acuerda por
26

1 Unanimidad; autorizar a la señorita Lissette Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal,
 2 para la contratación de la Reconformación de la superficie de ruedo del camino La
 3 Marta en Pejibaye; conforme a la Contratación SICOP 2023LD-000036-
 4 0004500001. De igual forma se adjudica dicha contratación a favor de la empresa
 5 Constructora JSR S.R.L., cédula jurídica 3102706634, por un monto total de ₡
 6 13.972.253,40 (trece millones novecientos setenta y dos mil doscientos cincuenta y
 7 tres colones con 40/100)
 8 Para los siguientes trabajos:

SUMARIO DE CANTIDADES						
					Longitud a intervenir (km)	1,1
LA MARTA - PEJIBAYE						
Camino						
Distrito	Pejibaye	Cantón	Junérez	Provincia	Cartago	
Renglón de pago	Descripción del Renglón	Unidad de pago	Cantidad estimada	Precio unitario (₡)	Precio Total (₡)	
CR 201.01	Limpieza y desmonte	ha	0,33	₡ 450.000	₡ 148.500,00	
CR 209.01	Excavación para otras estructuras, alcantarillas y obras de arte	m3	400	₡ 3.500	₡ 1.400.000,00	
CR 311.03	Capa Granular de rodadura, graduación Base 1 1/2"	m3	300	₡ 15.750	₡ 4.725.000,00	
CR 552.03	Concreto estructural clase A para otras estructuras y obras de arte f'c=210 kg/cm2 (cunetas y cabezales)	m3	10	₡ 190.000	₡ 1.900.000,00	
CR 602.01 (b)	Tubería de concreto reforzada clase III-C76, diámetro 60 mm diámetro x 2,50 metros longitud (24 pulgadas)	und	90	₡ 50.000	₡ 4.500.000,00	
CR 303.01	Reacondicionamiento de subrasante y espaldones	km	1,1	₡ 1.000.000	₡ 1.100.000,00	

9 A la vez se autoriza a la señorita Alcaldesa y al señor Tesorero Municipal para el
 10 pago de este compromiso del código: **5.03.02.794.1.08.02.0** Mantenimiento de vías
 11 de comunicación.

12 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Con copia a Contabilidad, Gestión
 13 Vial y Proveeduría.

14

15 **16- Oficio DE-E-0183-08-2023** fechado 25 de agosto, enviado por la señora
 16 **Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de**
 17 **Gobiernos Locales.**

18 Les manifiesta lo siguiente "...Reciban un cordial saludo por parte de la Unión
 19 Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) institución que agremia y representa
 20 políticamente al Régimen Municipal desde hace 45 años. En cumplimiento a lo
 21 dispuesto en los artículos 30, 31,32 34 35 de la Ley Marco de Empleo Público y de
 22 los artículos 33,34, 35 de su reglamento y en respeto a su autonomía municipal
 23 adjuntos para su consideración un modelo de acuerdo para la aprobación y fijación
 24 de los salarios globales de los puestos exclusivos y excluyentes de su municipalidad
 25 Para consultas la misma pueden realizar al correo cbolanos@ungl.or.cr."

26

1 **ACUERDO 16º**

2 Este Concejo acuerda por Unanimidad; dejar este documento, para estudio.

3

4 **17- Nota fechada 24 de agosto, enviada por el señor Federico Mora González,**
5 **Director de la Escuela La Gloria.**

6 Les manifiesta lo siguiente "...



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE TURRIALBA
ESCUELA SAN MIGUEL CÓDIGO 2001 CIRCUITO 01
E-Mail: esc.lagloria.Turrialba@mep.go.cr
Teléfono 22005324

F-PJ-04

F-PJ-04 Formulario para envío de ternas para miembros de Juntas de Educación

Jueves 24 de agosto del 2023

Consejo Municipal de Jiménez

Estimados señores(a)

En concordancia con el artículo 41 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación Escuela La Gloria", le remito la propuesta de ternas para la conformación de la Junta de Educación La Gloria cédula jurídica N° 3008087914 como se registró en el Registro Nacional.

Para lo cual, previa consulta y coordinación con el personal docente y administrativo se proponen para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal de Jiménez las personas que se detallan como miembro:

Terna	
Nombre	Cédula
Victoria Sequeira García	155848220617
Inocente Salguera Herrera	501480564
Maryuri Isabel Obando García	702280727

En renuncia de los siguientes miembros por asuntos personales:

Siany Ivent Salazar Fallas, Cédula 305190550

Manuel Antonio Martínez Cordero, cédula 303420345

Francisca Irias González, cédula 155813909404

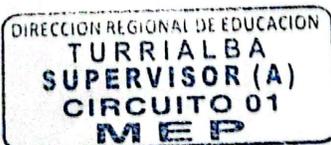
Atentamente,

Msc. Federico Mora González
Director del Centro Educativo

Una vez verificados el cumplimiento de los requisitos establecidos, para cada una de las personas anteriormente mencionadas en las ternas, con el firme propósito de que se tramiten ante el Concejo Municipal intendente de Tucurrique, en mi calidad de Supervisor Educativo del circuito 01, procedo a presentar esta propuesta, para lo que en derecho corresponda.

Atentamente,

Msc. Norma Jiménez Badilla
Supervisora del circuito educativo.



Página 1 de 2

7

1 **ACUERDO 17º**

2 Este Concejo acuerda por Unanimidad; nombrar a los señores (as) Victoria Sequeira
3 García, cédula 155848220617, Inocente Salguera Herrera, cédula 5 0148 0564 y
4 Maryuri Isabel Obando García, cédula 7 0228 0727, como miembros de la Junta de
5 Educación de la Escuela La Gloria del distrito de Juan Viñas, por el período
6 comprendido hasta octubre del 2025.

7 Comuníquese este acuerdo al señor Federico Mora González, Director de la
8 Escuela La Gloria, y solicítese por su medio la presencia de los miembros
9 nombrados para su respectiva juramentación a cargo de la señorita Alcaldesa
10 Municipal.

11 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

12
13 **18- Oficio N° SC-73IL-2023 fechado 25 de agosto, enviado por la señora Nuria**
14 **Estela Fallas Mejía, Secretaria del Concejo.**

15 Les manifiesta lo siguiente "...En acatamiento del acuerdo 2º del Artículo XI, de la
16 Sesión Ordinaria N° 95 del martes 22 de febrero del año en curso, procedo a
17 informarles sobre las labores realizadas por la Secretaría del Concejo, durante la
18 semana del lunes 21 al viernes 25 de agosto 2023, como detallo:

Semana: Del 21 al 25 de Agosto 2023

SECRETARÍA DE CONCEJO

INFORME DE LABORES (Incluida la modalidad de Teletrabajo)

19

<i>Día</i>	<i>Objetivo</i>	<i>Modalidad</i>
Lunes 21 Agosto	Recibo de correspondencia (Inclusión en carpeta de correspondencia para sesión del lunes 21 de agosto hasta las 12 Mediodía) Envío a las autoridades municipales, por correo electrónico, de la carpeta de correspondencia para la sesión del 21 de agosto Recibo de correspondencia (Inclusión en carpeta de correspondencia para sesión del lunes 28 de agosto) Preparación e impresión del material de trabajo para la sesión del 21 de agosto y del Acta Ordinaria 172 (original) Incorporación en SICOP de las siguientes contrataciones: Recomendación de adjudicación del concurso de LICITACIÓN REDUCIDA Número 2023LD-0004500001 para RECONFORMACIÓN SUPERFICIE DE RUEDO CAMINO EL OSO, EL HUMO DE PEJIBAYE y Recomendación de adjudicación del concurso de LICITACIÓN REDUCIDA Número 2023LD-000032-0004500001 para RECONFORMACIÓN DEL	Oficina

	<p align="center">CAMINO Y COLOCACIÓN CARPETA ASFÁLTICA EN PUNTOS ESPECÍFICOS CAMINO EL CHUCUYO PEJIBAYE.</p> <p align="center">Revisión y respuesta correo electrónico Archivo de Correspondencia</p>	
Martes 22 Agosto	<p>Recibo de correspondencia (Inclusión en carpeta de correspondencia para sesión del lunes 28 de agosto) Revisión y respuesta correo electrónico Preparación y envío de correspondencia: Acuerdos del Acta Ordinaria 172 Preparación y envío del Libro de Actas Municipales N° 93, a la Auditoría Interna, para su respectivo cierre. Elaboración y entrega en físico de Certificación de Personería Jurídica a solicitud de Gestión Vial Municipal (N° 041-CSC-2023) Archivo de Correspondencia</p>	Oficina
Miércoles 23 Agosto	<p>Recibo de correspondencia (Inclusión en carpeta de correspondencia para sesión del lunes 28 de agosto) Revisión y respuesta correo electrónico Actualización Expediente de Actas Municipales: Ordinarias -Administración 2020-2024 Actualización Expediente Digital Correspondencia Interna-Remitida 2023 Actualización del Expediente de Consecutivo de oficios de Acuerdos Municipales año 2023 Elaboración, redacción y revisión Acta Ordinaria 173 Elaboración y envío de correos electrónicos a la Alcaldía reportando hora de ingreso y salida de labores y tiempos de inicio y finalización de desayuno y almuerzo.</p>	Teletrabajo
Jueves 24 Agosto	<p>Recibo de correspondencia (Inclusión en carpeta de correspondencia para sesión del lunes 28 de agosto) Revisión y respuesta correo electrónico Actualización Control de Acuerdos Municipales 2023-agosto hasta Acta Ordinaria 172 Elaboración, redacción y revisión Acta Ordinaria 173 Elaboración y envío de correos electrónicos a la Alcaldía reportando hora de ingreso y salida de labores y tiempos de inicio y finalización de desayuno y almuerzo.</p>	Teletrabajo
Viernes 25 Agosto	<p>Recibo de correspondencia (Inclusión en carpeta de correspondencia para sesión del lunes 28 de agosto hasta las 12 Mediodía) Revisión y respuesta correo electrónico Envío a las autoridades municipales, por correo electrónico, de la carpeta de correspondencia para la sesión del 28 de agosto Preparación del Informe de Labores de la semana del 21 al 25 de agosto y envío por correo electrónico a la Alcaldía y al Concejo Municipal mediante oficio N° SC-73-IL-2023 del 25-08-2023 Elaboración, redacción y revisión Acta Ordinaria 173 (finalización)</p>	Teletrabajo

	<p>Envío por correo electrónico del Acta Ordinaria 173 a jercas de la institución y 172 a los ciudadanos que lo solicitaron</p> <p>Elaboración y envío de correos electrónicos a la Alcaldía reportando hora de ingreso y salida de labores y tiempos de inicio y finalización de desayuno y almuerzo.</p>	
--	--	--

1 **Se toma nota.**

2

3 **19- Oficio AI-76-2023 fechado 25 de agosto, enviado por la señora Sandra Mora**
4 **Muñoz, Auditora Interna.**

5 Les manifiesta lo siguiente "...Se procede a presentar el informe de teletrabajo
6 según: oficio N° SC-391-2020, transcripción del acuerdo 10° del artículo V, de la
7 Sesión Ordinaria N°33, celebrada el día lunes 14 de diciembre del año 2020

8 **Nombre del Funcionario: Sandra Mora Muñoz**

9 **Dependencia: Auditoria Interna**

10 **Superior Jerarca: Concejo Municipal**

11 **Fecha del informe: 25 de agosto 2023**

Fecha del día laborado	Actividad realizada	Objetivo de la actividad	Evidencia o indicador de cumplimiento de la actividad y del interés para el Municipio
21/8/2023 Lunes	Revisión de Correo	Recibir y enviar correspondencia	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
21/8/2023 Lunes	Revisar la Gaceta Diario oficial de Costa Rica	Recopilar información	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
21/8/2023 Lunes	Revisión de la página de la CGR	Recopilar información	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
21/8/2023 Lunes	Auditoria Especial de la CGR	Gestión por Resultados	Cumplir con el plan de trabajo de la Auditoria para el año 2023
21/8/2023 Lunes	Auditoria especial de la CGR	Gestión de la Integridad Pública	Cumplir con el plan de trabajo de la Auditoria para el año 2023
23/08/2023 Miércoles	Revisar correo	Recibir y enviar correspondencia	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
23/08/2023 Miércoles	Revisar la Gaceta Diario oficial de Costa Rica	Recopilar información	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
23/08/2023 Miércoles	Revisión de la página de la CGR	Recopilar información	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
23/08/2023 Miércoles	Trabajo especial de la CGR	Gestión por Resultados	Cumplir con el plan de trabajo de la Auditoria para el año 2023
23/08/2023 Miércoles	Capacitación CGR	Gestión de la Integridad Pública	Cumplir con el plan de trabajo de la Auditoria para el año 2023
24/08/2023 Jueves	Revisar correo	Recibir y enviar correspondencia	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
24/08/2023 Jueves	Revisar la Gaceta Diario oficial de Costa Rica	Recopilar información	Cumplir con las actividades propias de la auditoria

24/08/2023 Jueves	Revisión de la página de la CGR	Recopilar información	Cumplir con las actividades propias de la auditoría
24/08/2023 Jueves	Trabajo especial de la CGR	Gestión por Resultados	Cumplir con el plan de trabajo de la Auditoría para el año 2023
24/08/2023 Jueves	Capacitación CGR	Gestión de la Integridad Pública	Cumplir con el plan de trabajo de la Auditoría para el año 2023

1 **Se toma nota.**

2

3 **20- Advertencia AI-03-2023 fechada 25 de agosto, enviada por la señora**
4 **Sandra Mora Muñoz, Auditora Interna.**

5 Les manifiesta lo siguiente "...**ADVERTENCIA: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS**

6 La advertencia realizada, cuenta con asidero legal en el artículo 22, inciso d) de la
7 Ley General de Control Interno, el cual establece como competencia de la Auditoría
8 Interna, "advertir a los órganos pasivos que fiscaliza sobre las posibles
9 consecuencias de determinadas conductas o decisiones, cuando sean de su
10 conocimiento" De acuerdo con el artículo 21 de la Ley General de Control Interno,
11 N.º 8292, la auditoría interna es la actividad que debe proporcionar seguridad al
12 ente u órgano estatal, procurando validar y mejorar sus operaciones y contribuir a
13 que se alcancen los objetivos institucionales. Asimismo, le brinda a la ciudadanía
14 una garantía razonable de que la actuación del jerarca y la del resto de la
15 administración, se ejecuta conforme al marco legal y técnico y a las prácticas sanas.
16 Dado que en la sesión extraordinaria N°20 del seis de julio de 2023, los productos
17 denominados "1- MANUAL DESCRIPTIVO DE CLASES DE PUESTOS
18 MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ" y "2- MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y
19 FUNCIONES MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ" fueron aprobados de manera
20 unánime, se presume que todos los respaldos y estudios internos que fundamentan
21 este cambio están incluidos en el expediente correspondiente. Ya que estos
22 documentos son extensos, abarcando más de 300 páginas solamente en los
23 productos aprobados, sin considerar los estudios, se solicita lo siguiente:

24 1. Se requiere una copia certificada del expediente que contenga el estudio legal
25 detallando las negociaciones laborales llevadas a cabo con el personal de la
26 Municipalidad de Jiménez, así como la evaluación de los riesgos legales. 2. Se
27 solicita una copia certificada del estudio económico que demuestre la viabilidad
28 financiera y la sostenibilidad a largo plazo de los cambios propuestos. 3. Se pide
29 una copia certificada del estudio de cargas laborales que respalde y justifique las
30 modificaciones propuestas. 4. Se requiere una copia certificada del estudio de clima
31 organizacional realizado, el cual debería demostrar las recomendaciones que

1 respaldan la necesidad de crear nuevos manuales para la organización. 5.
2 Finalmente, se solicita una copia certificada de las actas de las reuniones llevadas
3 a cabo por las comisiones especiales encargadas de evaluar los documentos
4 mencionados. Y otros documentos que fueron utilizados en el estudio realizado,
5 para los manuales de puestos. Esta auditoría requiere que, en un plazo de 5 días
6 hábiles, se proporcionen las copias de los documentos solicitados, considerando
7 que estos eventos son relativamente recientes.”

8

9

ACUERDO 20º

10 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de esta advertencia a la
11 Alcaldía Municipal, para su atención y debida respuesta.

12

13 **21- Oficio S.M. 148-2023 fechado 23 de agosto, enviado por el Concejo**
14 **Municipal de Distrito de Tucurrique.**

15 Les manifiestan lo siguiente “...



CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE
TELÉFONO: 2535-0115
CORREO: cmdt1969@gmail.com / secretaria@tucurrique.go.cr

23 agosto del 2023

Oficio S.M. 148-2023

Señores:

Municipalidad de Jiménez

Alcaldesa Lissette Fernández Quirós

Estimados señores:

Para los efectos pertinentes y con todo respeto, me permito transcribir el Acuerdo 1 artículo IX de la sesión ordinaria número 156-2023, celebrada por el Concejo Municipal del Distrito de Tucurrique, el día 22 de agosto de 2023, al ser las 18 horas con 30 minutos:

ACUERDO 1

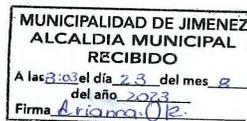
Este Concejo Municipal, ACUERDA por unanimidad de los presentes aprobar la **Modificación Presupuestaria 04-2023 por un monto total de ₡11.200.000,00** (once millones doscientos mil colones 00/100); en donde se refuerza el Programa I de Administración General (el renglón de equipo y programas de cómputo) por un monto de ₡1.000.000,00 (un millón de colones 00/100). También se refuerza el Programa III de Vías de Comunicación Terrestre Tucurrique, el renglón Construcción de Acera Tucurrique – Sabanillas Segunda Etapa por un monto de ₡4.500.000,0 (cuatro millones quinientos mil colones 00/100), el renglón Construcción Isla a un costado Escuela Nueva Eduardo Peralta por un monto de ₡1.600.000,00 (un millón seiscientos mil colones 00/100), el renglón Mejoras con lastre y tubería de concreto camino La Plaza Las Vueltas por un monto de ₡2.900.000,00 (dos millones novecientos mil colones 00/100), y el renglón Mejoramiento con asfalto a la calle Los Marotos por un monto de ₡1.200.000,00 (un millón doscientos mil colones 00/100). Y remitirlo a la Municipalidad de Jiménez para su respectiva aprobación **ACUERDO EN FIRME.**

Sin más por el momento se despide.

HAZEL DE LOS ANGELES SABORIO CALDERON (FIRMA)
Firma digitalmente por HAZEL DE LOS ANGELES SABORIO CALDERON (FIRMA)
Fecha: 2023.08.23 09:53:50 -06'00'

SECRETARIA a.i CONCEJO MUNICIPAL

Cc. Archivo.



TRABAJAMOS PARA SERVIRLE

1

16

17 **Se toma nota.**

1 **ARTÍCULO VI. Dictámenes de Comisión**

2
3 **No hubo.**

4
5 **ARTÍCULO VII. Informe de la Alcaldesa**

6
7 1-Se conoce el “**INFORME DE LABORES. N°33-2023. 25/agosto/2023.** Señores.
8 **Concejo Municipal de Jiménez** Presente. Reciban un afectuoso saludo de mi
9 parte; les brindo un informe de las labores de la semana del 21 de agosto al 25 de
10 agosto como detalle a continuación:

- 11 • Labores administrativas.
12 • Atención al público.
13 • Asuntos presupuestarios.
14 • Les presento para su análisis y aprobación la modificación interna número 9.

15 A continuación, se presenta un resumen de los trabajos realizados bajo supervisión
16 del Departamento de Gestión Vial de la Municipalidad de Jiménez:

- 17 1. Colocación de carpetas asfálticas en puntos con pendiente pronunciadas en
18 el camino Altos El Humo en Pejibaye, adjudicado mediante el proceso de
19 contratación SICOP 2023LD-000027-0004500001.



- 20 2. Limpieza mecanizada de sistemas de drenaje en el sector El Zapote,
21 Pejibaye. Se realiza además la ampliación de un paso de alcantarilla de
22 aguas pluviales en el camino.



- 1 **ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN CAMINOS CANTONALES**
 2 1. Remoción de árbol caído en camino El Congo, Juan Viñas.
 3



- 4
 5 2. Remoción derrumbes camino La Lucha, El Humo de Pejibaye.”
 6

ACUERDO 1º

7
 8 Una vez analizada con todas las formalidades de ley y dispensada del trámite de
 9 comisión; este Concejo acuerda por Unanimidad; darle su aprobación a la
 10 Modificación Presupuestaria Consolidada N° 09-2023 de este ayuntamiento,
 11 conforme fue presentada por la señorita Alcaldesa Municipal, la cual se detalla a
 12 continuación:

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ									
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 09-2023									
SESIÓN ORDINARIA N° 174-2023 Lunes 28 de Agosto del 2023									
Código Presupuestario	Rubro	Saldo Disponible	Suma a Redujar	Suma a Aumentar	Nuevo Saldo	CLASIFICADOR POR CLASIFICADOR ECONÓMICO			
						Cod	Rubro	Suma a Redujar	Suma a Aumentar
PROGRAMA I									
5.01.01...	ADMINISTRACIÓN								
5.01.01.0	REMUNERACIONES					1.1.1	REMUNERACIONES		
5.01.01.01.02.00.0	Jornales	56 045,30	0,00	150 000,00	206 045,30	1.1.1.1	Sueldos y salarios	0,00	150 000,00
5.01.01.01.05.00.0	Suplencias	500 000,00	100 000,00	0,00	400 000,00	1.1.1.1	Sueldos y salarios	100 000,00	0,00
5.01.01.02.01.00.0	Tiempo extraordinario	400 210,05	50 000,00	0,00	350 210,05	1.1.1.1	Sueldos y salarios	50 000,00	0,00
5.01.01.1	SERVICIOS					1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
5.01.01.1.02.02.00.0	Servicio de energía eléctrica	1 317 710,00	150 000,00	0,00	1 167 710,00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	150 000,00	0,00
5.01.01.1.03.01.00.0	Información	7 723,98	0,00	150 000,00	157 723,98	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	0,00	150 000,00
5.01.01.1.07.02.00.0	Actividades protocolarias y sociales	8 419,00	0,00	300 000,00	308 419,00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	0,00	300 000,00
5.01.01.2	MATERIALES Y SUMINISTROS					1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
5.01.01.2.01.04.00.0	Tintas, pinturas y diluyentes	637 297,00	100 000,00	0,00	537 297,00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	100 000,00	0,00
5.01.01.2.99.06.00.0	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	297 358,40	100 000,00	0,00	197 358,40	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	100 000,00	0,00
5.01.01.5	BIENES DURADEROS					2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		
5.01.01.5.01.04.00.0	Equipo y mobiliario de oficina	365 073,00	100 000,00	0,00	265 073,00	2.2.1	Maquinaria y equipo	100 000,00	0,00
SUBTOTAL ADMINISTRACIÓN GENERAL		3 589 836,73	600 000,00	600 000,00	3 589 836,73	TOTALES		600 000,00	600 000,00
TOTAL PROGRAMA I "JIMÉNEZ"		3 589 836,73	600 000,00	600 000,00	3 589 836,73	TOTAL PROGRAMA I "JIMÉNEZ"		600 000,00	600 000,00

13

PROGRAMA II ** JIMENEZ**									
5.02.02,, ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS									
5.02.01.0	REMUNERACIONES					1.1.1 REMUNERACIONES			
5.02.01.0.01.02.00.0	Jornales	304 289,00	0,00	316 803,00	621 092,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	0,00	316 803,00	316 803,00
5.02.01.0.01.05.00.0	Suplencias	333 473,93	0,00	370 000,00	703 473,93	1.1.1.1 Sueldos y salarios	0,00	370 000,00	370 000,00
5.02.01.0.02.01.00.0	Tiempo extraordinario	432 394,86	150 000,00	0,00	282 394,86	1.1.1.1 Sueldos y salarios	150 000,00	0,00	-150 000,00
5.02.01.0.03.04.00.0	Salario Escolar	36 803,00	36 803,00	0,00	0,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	36 803,00	0,00	-36 803,00
5.02.01.1	SERVICIOS					1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
5.02.01.1.04.99.00.0	Otros servicios de gestión y apoyo	900 000,00	300 000,00	0,00	600 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	300 000,00	0,00	-300 000,00
5.02.01.2	MATERIALES Y SUMINISTROS								
5.02.01.2.01.04.00	Herramientas e instrumentos	450 356,00	100 000,00	0,00	350 356,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	100 000,00	0,00	-100 000,00
5.02.01.2.99.04.00	Textiles y vestuario	165 000,00	100 000,00	0,00	65 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	100 000,00	0,00	-100 000,00
SUBTOTAL ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS		2 622 316,79	686 803,00	686 803,00	2 622 316,79	TOTALES	686 803,00	686 803,00	0,00
5.02.02. SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA									
5.02.02.0	REMUNERACIONES					1.1.1 REMUNERACIONES			0,00
5.02.02.0.01.05.00.0	Suplencias	321 321,44	321 321,44	0,00	0,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	321 321,44	0,00	-321 321,44
5.02.02.1	SERVICIOS					1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
5.02.02.1.01.02.00.0	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	589 004,00	0,00	321 321,44	910 325,44	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	0,00	321 321,44	321 321,44
SUBTOTAL RECOLECCIÓN DE BASURA		910 325,44	321 321,44	321 321,44	910 325,44	TOTALES	321 321,44	321 321,44	0,00
5.02.04. CEMENTERIOS									
5.02.04.0	REMUNERACIONES					REMUNERACIONES			
5.02.04.0.01.02.00.0	Jornales	110 580,18	0,00	250 000,00	360 580,18	1.1.1.1 Sueldos y salarios	0,00	250 000,00	250 000,00
5.02.04.1	SERVICIOS					1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			0,00
5.02.04.1.02.02.00.0	Servicio de energía eléctrica	150 000,00	150 000,00	0,00	0,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	150 000,00	0,00	-150 000,00
5.02.04.02	MATERIALES Y SUMINISTROS					1.1.2 MATERIALES Y SUMINISTROS			0,00
5.02.04.2.01.01.00.0	Combustibles y lubricantes	514 123,00	100 000,00	0,00	414 123,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	100 000,00	0,00	-100 000,00
SUBTOTAL CEMENTERIOS		774 703,18	250 000,00	250 000,00	774 703,18	TOTALES	250 000,00	250 000,00	0,00
5.02.05. PARQUES Y ORNATO									
5.02.05.1	SERVICIOS					1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
5.02.05.1.02.02.00.0	Servicio de energía eléctrica	400 000,00	100 000,00	0,00	300 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	100 000,00	0,00	-100 000,00
5.02.05.1.03.07.00.0	Servicios de transferencia electrónica de información	223 000,00	100 000,00	0,00	123 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	100 000,00	0,00	-100 000,00
5.02.05.1.07.02.00.0	Actividade protocolarias y sociales	0,00	0,00	313 226,00	313 226,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	0,00	313 226,00	313 226,00
5.02.05.5	BIENES DURADEROS					2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS			
5.02.05.5.01.04.00.0	Equipo y mobiliario de oficina	80 178,00	80 178,00	0,00	0,00	2.2.1 Maquinaria y equipo	80 178,00	0,00	-80 178,00
5.02.05.9	CUENTAS ESPECIALES					4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN			
5.02.05.9.03.02.00.0	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	33 048,00	33 048,00	0,00	0,00	4 Sumas sin asignación presupuestaria	33 048,00	0,00	-33 048,00
SUBTOTAL PARQUES Y ORNATO		736 226,00	313 226,00	313 226,00	736 226,00	TOTALES	313 226,00	313 226,00	0,00
5.02.16. DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA									
5.02.16.0	REMUNERACIONES					1.1.1 REMUNERACIONES			0,00
5.02.16.0.01.02.00.0	Jornales	1 165 273,00	0,00	500 000,00	1 665 273,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	0,00	500 000,00	0,00
5.02.16.1	SERVICIOS					1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
5.02.16.1.08.04.00.0	Mantenimiento y reparación de equipo de producción	2 482 971,00	500 000,00	0,00	1 982 971,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	500 000,00	0,00	-500 000,00
SUBTOTAL DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA		3 648 244,00	500 000,00	500 000,00	3 648 244,00	TOTALES	500 000,00	500 000,00	0,00

1

5.02.028... ATENCIÓN DE EMERGENCIAS									
5.02.28.1	SERVICIOS							1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
5.02.028.1.08.02.00.0	Mantenimiento de vías de comunicación	277 500,00	0,00	1 500 000,00	1 777 500,00			1.1.2	Adquisición de bienes y servicios
									0,00
									1 500 000,00
									1 500 000,00
5.02.28.2	MATERIALES Y SUMINISTROS								
5.02.028.2.03.02.00.0	Materiales y productos minerales y asfálticos	1 500 000,00	1 500 000,00	0,00	0,00			1.1.2	Adquisición de bienes y servicios
									1 500 000,00
									0,00
									-1 500 000,00
SUBTOTAL ATENCIÓN DE EMERGENCIAS		1 777 500,00	1 500 000,00	1 500 000,00	1 777 500,00			TOTALES	1 500 000,00
									1 500 000,00
									0,00
TOTAL PROGRAMA II *JIMÉNEZ*		10 469 315,41	3 571 350,44	3 571 350,44	10 469 315,41			TOTAL PROGRAMA II *JIMÉNEZ*	3 571 350,44
									3 571 350,44
									0,00
PROGRAMA III **JIMÉNEZ**									
VÍAS DE COMUNICACIÓN PROGRAMA III **JIMÉNEZ**									
5.03.02.001... UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL									
5.03.02.001.0	REMUNERACIONES							2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL
5.03.02.001.0.01.05.0	Suplencias	1 351 971,48	350 000,00	0,00	1 001 971,48			2.1.2	Vías de comunicación
									350 000,00
									0,00
									-350 000,00
5.03.02.001.0.02.02.0	Recargo de funciones	0,00	0,00	550 000,00	550 000,00			2.1.2	Vías de comunicación
									0,00
									550 000,00
									550 000,00
5.03.02.001.0.03.04.0	Salario Escolar	2 138,47	2 138,47	0,00	0,00			2.1.2	Vías de comunicación
									2 138,47
									0,00
									-2 138,47
5.03.02.001.1	SERVICIOS								
5.03.02.001.1.03.01.0	Información	0,00	0,00	550 000,00	550 000,00			2.1.2	Vías de comunicación
									0,00
									550 000,00
									550 000,00
5.03.02.001.1.03.07.0	Servicios de transferencia e electrónica de información	216 692,20	216 692,20	0,00	0,00			2.1.2	Vías de comunicación
									216 692,20
									0,00
									-216 692,20
5.03.02.001.5	BIENES DURABEROS							2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS
5.03.02.001.5.01.05.00.0	Equipo de comunicación	800 000,00	250 000,00	0,00	550 000,00			2.2.1	Maquinaria y equipo
									250 000,00
									0,00
									-250 000,00
5.03.02.001.5.99.03.00.0	Bienes Intangibles	0,00	0,00	495 000,00	495 000,00			2.2.1	Maquinaria y equipo
									0,00
									495 000,00
									495 000,00
SUBTOTAL UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL		2 370 802,15	818 830,67	1 595 000,00	3 146 971,48			TOTALES	818 830,67
									1 595 000,00
									776 169,33
5.03.02.791... INFRAESTRUCTURA VIAL "MANTENIMIENTO" (LEY 8114 / 9329)									
5.03.02.791.0	REMUNERACIONES							2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL
5.03.02.791.0.01.02.0	Jornales	41,50	0,00	2 500 000,00	2 500 041,50			2.1.2	Vías de comunicación
									0,00
									2 500 000,00
									2 500 000,00
SUBTOTAL INFRAESTRUCTURA VIAL "MANTENIMIENTO" (LEY 8114 / 9329)		41,50	0,00	2 500 000,00	2 500 041,50			TOTALES	0,00
									2 500 000,00
									2 500 000,00
5.03.02.792... MANT. CAMINOS DISTR. JUAN VIÑAS CON MAQUINARIA MUNICIPAL									
5.03.02.792.3	SERVICIOS							2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL
5.03.02.792.3.02.06.0	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	3 220 541,13	0,00	2 450 000,00	5 670 541,13			2.1.2	Vías de comunicación
									0,00
									2 450 000,00
									2 450 000,00
5.03.02.792.3.04.03.0	Comisiones y otros gastos sobre préstamos internos	201 000,00	201 000,00	0,00	0,00			2.1.2	Vías de comunicación
									201 000,00
									0,00
									-201 000,00
5.03.02.792.8.02.06.0	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	89 417 196,55	25 000 000,00	0,00	64 417 196,55			2.1.2	Vías de comunicación
									25 000 000,00
									0,00
									-25 000 000,00
MANT. CAMINOS DISTR. JUAN VIÑAS CON MAQUINARIA MUNICIPAL		3 220 541,13	25 201 000,00	2 450 000,00	70 087 737,68			TOTALES	0,00
									4 950 000,00
									-22 751 000,00
5.03.02.797... MANT. CAMINOS DISTR. PEJIBAYE CON MAQUINARIA MUNICIPAL *									
5.03.02.797.1	SERVICIOS								
5.03.02.797.1.08.04.0	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	4 500,00	0,00	3 500 000,00	3 504 500,00			2.1.2	Vías de comunicación
									0,00
									3 500 000,00
									3 500 000,00
5.02.02.797.2	MATERIALES Y SUMINISTROS							5.02.02.2	MATERIALES Y SUMINISTROS
5.02.02.797.2.01.01.0	Combustibles y lubricantes	6 659 800,00	0,00	3 500 000,00	10 159 800,00			2.1.2	Vías de comunicación
									0,00
									3 500 000,00
									3 500 000,00
SUBTOTAL PROYECTO MANT. CAMINOS DISTR. PEJIBAYE CON MAQUINARIA MUNICIPAL *		6 664 300,00	0,00	7 000 000,00	13 664 300,00			TOTALES	0,00
									3 500 000,00
									7 000 000,00
5.03.02.095... CAMINOS ALTOS EL HUMO PEJIBAYE*									
5.03.02.095.1	SERVICIOS							2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL
5.03.02.095.1.08.02.0	Mantenimiento de vías de comunicación	8 000,00	0,00	6 487 630,67	6 495 630,67			2.1.2	Vías de comunicación
									0,00
									6 487 630,67
									6 487 630,67
SUBTOTAL CAMINO CAMINOS ALTOS EL HUMO PEJIBAYE*		8 000,00	0,00	6 487 630,67	6 495 630,67			TOTALES	0,00
									6 487 630,67
									6 487 630,67
5.03.02.095... CAMINO EL DESECHO									
5.03.02.095.1	SERVICIOS							2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL
5.03.02.095.1.08.02.0	Mantenimiento de vías de comunicación	8 000,00	8 000,00	0,00	0,00			2.1.2	Vías de comunicación
									8 000,00
									0,00
									-8 000,00
SUBTOTAL CAMINO EL DESECHO		8 000,00	8 000,00	0,00	0,00			TOTALES	8 000,00
									0,00
									-8 000,00
5.03.02.799... ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN CANTONALES									
5.03.02.799.1	SERVICIOS							2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL
5.03.02.799.1.01.02.0	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	2 858 000,00	0,00	3 500 000,00	6 358 000,00			2.1.2	Vías de comunicación
									0,00
									3 500 000,00
									3 500 000,00
5.03.02.799.1.08.02.0	Mantenimiento de vías de comunicación	1 382 485,00	0,00	2 500 000,00	3 882 485,00			2.1.2	Vías de comunicación
									0,00
									2 500 000,00
									2 500 000,00
5.02.799.2	MATERIALES Y SUMINISTROS								
5.02.799.2.03.02.00.0	Materiales y productos minerales y asfálticos	4 800,00	4 800,00	0,00	0,00			1.1.2	Adquisición de bienes y servicios
									4 800,00
									0,00
									-4 800,00
SUBTOTAL ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN CANTONALES		4 245 285,00	4 800,00	6 000 000,00	10 240 485,00			TOTALES	4 800,00
									6 000 000,00
									5 995 200,00
SUBTOTAL VÍAS DE COMUNICACIÓN (LEY 8114 // 9329)		16 516 969,78	26 032 630,67	26 032 630,67	106 135 166,33			SUBTOTAL VÍAS DE COMUNICACIÓN (LEY 8114 // 9329)	831 630,67
									17 582 630,67
									0,00

OTROS PROYECTOS PROGRAMA III **JIMÉNEZ**										
5.03.06.01... DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS PROGRAMA III										
5.03.06.01.0	REMUNERACIONES							2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL		
5.03.06.01.0.01.01.00	Sueldos para cargos fijos	3 686 273,70	257 000,00	0,00	3 429 273,70	2.1.5	Otras obras	257 000,00	0,00	-257 000,00
5.03.06.01.0.01.03.00	Servicios especiales	2 419 858,74	903 000,00	0,00	1 516 858,74	2.1.5	Otras obras	903 000,00	0,00	-903 000,00
5.03.06.01.0.02.01.00	Recargo de funciones	674 314,70	519 000,00	0,00	155 314,70	2.1.5	Otras obras	519 000,00	0,00	-519 000,00
5.03.06.01.0.03.01.00	Retribución por años servidos	20 775,71	0,00	140 000,00	160 775,71	2.1.5	Otras obras	0,00	140 000,00	140 000,00
5.03.06.01.0.03.02.00	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	1 094 737,78	88 400,00	0,00	1 006 337,78	2.1.5	Otras obras	88 400,00	0,00	-88 400,00
5.03.06.01.0.04.01.00	Contribución patronal al seguro de salud de la CCSS	1 645 902,00	480 000,00	0,00	1 165 902,00	2.1.5	Otras obras	480 000,00	0,00	-480 000,00
5.03.06.01.0.04.05.00	Contribución patronal al BPDC	84 730,00	25 000,00	0,00	59 730,00	2.1.5	Otras obras	25 000,00	0,00	-25 000,00
5.03.06.01.0.05.01.00	Contribución patronal al seguro de pensiones de la CCSS	926 802,00	300 000,00	0,00	626 802,00	2.1.5	Otras obras	300 000,00	0,00	-300 000,00
5.03.06.01.0.05.02.00	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	425 902,00	87 500,00	0,00	338 402,00	2.1.5	Otras obras	87 500,00	0,00	-87 500,00
5.03.06.01.0.05.03.00	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	213 002,00	62 000,00	0,00	151 002,00	2.1.5	Otras obras	62 000,00	0,00	-62 000,00
SUBTOTAL DIRECCIÓN TÉCNICA PROGRAMA III		11 192 298,63	2 721 900,00	140 000,00	8 610 398,63	TOTALES		2 721 900,00	140 000,00	-2 581 900,00
5.03.06.02... INFRAESTRUCTURA COMUNAL DISTRITO I JUAN VIÑAS										
5.03.06.02.1	SERVICIOS							2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL		
5.03.06.02.1.01.02.0	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	0,00	1 149 900,00	1 149 900,00	2.1.5	Otras obras	0,00	1 149 900,00	1 149 900,00
SUBTOTAL INFRAESTRUCTURA COMUNAL DISTRITO I		0,00	0,00	1 149 900,00	1 149 900,00	TOTALES		0,00	1 149 900,00	1 149 900,00
5.03.06.24... PROYECTO CELEBRACIONES PATRIAS Y DE FIN DE AÑO										
5.03.06.24.5	SERVICIOS							2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL		
5.03.06.24.2.99.99.00	Otros útiles, materiales y suministros diversos	2 000 000,00	0,00	1 000 000,00	3 000 000,00	2.1.5	Otras obras	0,00	1 000 000,00	1 000 000,00
SUBTOTAL PROYECTO CELEBRACIONES PATRIAS Y DE FIN DE AÑO		2 000 000,00	0,00	1 000 000,00	3 000 000,00	TOTALES		0,00	1 000 000,00	1 000 000,00
5.03.06.29... PROYECTO RECONSTRUCCIÓN RECURRIMIENTO PARQUE RAMÓN BALLESTERO										
5.03.06.29.1	SERVICIOS							2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL		
5.03.06.29.1.04.03.00	Servicios de Ingeniería	0,00	0,00	850 720,00	850 720,00	2.1.5	Otras obras	0,00	850 720,00	850 720,00
5.03.06.29.1.08.03.00	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	418 720,00	418 720,00	0,00	0,00	2.1.5	Otras obras	418 720,00	0,00	-418 720,00
SUBTOTAL PROYECTO RECONSTRUCCIÓN RECURRIMIENTO PARQUE RAMÓN BALLESTERO		418 720,00	418 720,00	850 720,00	850 720,00	TOTALES		418 720,00	850 720,00	432 000,00
TOTAL PROGRAMA I *JIMÉNEZ*		4 733 428,09	950 000,00	950 000,00	4 733 428,09	TOTAL PROGRAMA I *JIMÉNEZ*		950 000,00	950 000,00	0,00
TOTAL PROGRAMA II *JIMÉNEZ*		12 144 657,76	3 949 548,99	3 949 548,99	11 836 108,77	TOTAL PROGRAMA II *JIMÉNEZ*		3 949 548,99	3 641 000,00	0,00
TOTAL PROGRAMA III *JIMÉNEZ*		13 611 018,63	3 140 620,00	3 140 620,00	13 611 018,63	TOTAL PROGRAMA III *JIMÉNEZ*		3 140 620,00	3 140 620,00	0,00
TOTAL MODIFICACIÓN 9-2023 *JIMÉNEZ*		27 670 170,77	7 311 970,44	7 311 970,44	27 670 170,77	TOTAL MODIFICACIÓN 9-2023 *JIMÉNEZ*		7 311 970,44	7 311 970,44	0,00
Justificación Jiménez: <u>Metas operativas</u> Aseo de Vías Refuerzo los rubros de Jornales, Suplencias. Recolección de Basura Refuerzo presupuestario de los rubros: Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario. Parques y Ornato Refuerzo presupuestario de los rubros: Actividades protocolarias y sociales. Tratamiento de Basura Refuerzo presupuestario de los rubros: Jornales. Cementerio Refuerzo presupuestario de los rubros: Jornales. Dirección Técnica Retribución por años servidos. Atención de emergencias cantonales Refuerzo presupuestario de los rubros: Mantenimiento de Vías de comunicación Infraestructura Comunal Juan Viñas Refuerzo presupuestario de los rubros: Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario. Proyecto celebraciones Patrias y de fin de año Refuerzo presupuestario de los rubros: Otros útiles, materiales y suministros diversos. 4. Reconstrucción recubrimiento parque Ramón Ballester Refuerzo presupuestario de los rubros: Servicios de ingeniería. Elaborada por: Contabilidad Municipal A Solicitud de la Alcaldía Municipal Fecha: 25/8/2023										

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE										
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 04-2023										
SESIÓN ORDINARIA N° del 22 de Agosto del 2023										
DETALLE CLASIFICACIÓN POR OBJETO DE GASTO					DETALLE POR CLASIFICADOR ECONÓMICO					
Código Presupuestario	Rubro	Saldo Disponible	Suma a Rebajar	Suma a Aumentar	Nuevo Saldo	Cod	Rubro	Suma a Rebajar	Suma a Aumentar	Diferencia
PROGRAMA I										
5.01.01.- ADMINISTRACIÓN GENERAL										
5.01.01.5.01.05.00.0	Equipo y programas de cómputo	0,00	0,00	1 000 000,00	1 000 000,00		1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			1 000 000,00
							1.1.4 Adquisición de bienes y servicios	0,00	1 000 000,00	1 000 000,00
5.01.01.6.03.01.00.0	Prestaciones Legales	0,00	0,00	0,00	0,00		1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0,00	0,00
							1.3.2 Transferencias corrientes a seccion priv	0,00	0,00	0,00
5.01.01.9.- SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA										
5.01.01.9.02.01.0	Sumas Libres sin asignación presupuestaria	1 150 814,57	1 000 000,00	0,00	150 814,57		1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			-1 000 000,00
							1.1.4 Adquisición de bienes y servicios	1 000 000,00	0,00	-1 000 000,00
5.01.01.5.01.99.00.0	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	0,00	0,00	0,00	0,00		2.2.1 Maquinaria y equipo	0,00	0,00	0,00
SUBTOTAL ADMINISTRACIÓN GENERAL		1 150 814,57	1 000 000,00	1 000 000,00	1 150 814,57	SUBTOTAL ADMINISTRACIÓN GENERAL		1 000 000,00	1 000 000,00	0,00
TOTAL PROGRAMA I *TUCURRIQUE*		1 150 814,57	1 000 000,00	1 000 000,00	1 150 814,57	TOTAL PROGRAMA I *TUCURRIQUE*		1 000 000,00	1 000 000,00	0,00
PROGRAMA III ** TUCURRIQUE**										
GRUPO 02.- VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE TUCURRIQUE										
5.03.06.02.922.- Construcción de Isla Costado sur Escuela Nueva de Tukurrique (IBI-Imp.Cem)										
5.03.06.02.922.1.01.02	Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario	400 000,00	400 000,00	0,00	0,00		2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL			-1 675 000,00
							2.1.2 Vías de comunicación	400 000,00	0,00	-400 000,00
5.03.06.02.922.2.03.01	Materiales y productos metálicos	750 000,00	750 000,00	0,00	0,00		2.1.2 Vías de comunicación	750 000,00	0,00	-750 000,00
5.03.06.02.922.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	2 775 000,00	2 775 000,00	0,00	0,00		2.1.2 Vías de comunicación	2 775 000,00	0,00	-2 775 000,00
5.03.06.02.922.2.03.03	Madera y sus Derivados	400 000,00	400 000,00	0,00	0,00		2.1.2 Vías de comunicación	400 000,00	0,00	-400 000,00
5.03.06.02.922.5.02.02.0	Vías de comunicación	1 675 000,00	1 675 000,00	0,00	0,00		2.1.2 Vías de comunicación	1 675 000,00	0,00	-1 675 000,00
5.03.06.02.925.- Asfaltado Camino Los Marotos (Costado oeste Iglesia Católica Las Vueltas)										
5.03.06.02.925.5.02.02.0	Vías de comunicación	6 000 000,00	4 200 000,00	0,00	1 800 000,00		2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL			-4 200 000,00
							2.1.2 Vías de comunicación	4 200 000,00	0,00	-4 200 000,00
5.03.06.02.934 Construcción Acera Tukurrique - Sabanillas Segunda Etapa (IBI-Imp.Cem)										
5.03.06.02.934.5.02.02.0	Vías de comunicación	8 000 000,00	0,00	4 500 000,00	12 500 000,00		2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL			4 500 000,00
							2.1.2 Vías de comunicación	0,00	4 500 000,00	4 500 000,00
5.03.06.02.936.- Construcción Isla a un costado Escuela Nueva Eduardo Peralta (IBI-Imp.Cem.)										
5.03.06.02.936.5.02.02.0	Vías de comunicación	3 000 000,00	0,00	1 600 000,00	4 600 000,00		2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL			1 600 000,00
							2.1.2 Vías de comunicación	0,00	1 600 000,00	1 600 000,00
5.03.06.02.937.- Mejoras con lastre y tubería de concreto camino La Plaza Las Vueltas 3-04-122 (IBI-Imp.Cem.)										
5.03.02.937.1.08.02.0	Mantenimiento de vías de comunicación	2 600 000,00	0,00	2 900 000,00	5 500 000,00		2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL			2 900 000,00
							2.1.2 Vías de comunicación	0,00	2 900 000,00	2 900 000,00
5.03.02.938.- Mejoramiento con asfalto a la calle Los Marotos 3-04-133 (IBI-Imp.Cem)										
5.03.02.938.1.08.02.0	Mantenimiento de vías de comunicación	6 000 000,00	0,00	1 200 000,00	7 200 000,00		2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL			1 200 000,00
							2.1.2 Vías de comunicación	0,00	1 200 000,00	1 200 000,00
SUBTOTAL GRUPO 02 VÍAS DE COMUNICACIÓN PROGRAMA III TUCURRIQUE		31 600 000,00	10 200 000,00	10 200 000,00	31 600 000,00	TOTAL VÍAS DE COMUNICACIÓN		10 200 000,00	10 200 000,00	0,00
TOTAL PROGRAMA III *TUCURRIQUE*		31 600 000,00	10 200 000,00	10 200 000,00	31 600 000,00	TOTAL PROGRAMA III TUCURRIQUE		10 200 000,00	10 200 000,00	0,00
TOTAL MODIFICACIÓN 04-2023		32 750 814,57	11 200 000,00	11 200 000,00	32 750 814,57	TOTAL MODIFICACIÓN 04-2023		11 200 000,00	11 200 000,00	0,00
Justificación: Metas operativas										
1 Fortalecimiento proyecto 934 para su ampliación,										
2 Fortalecimiento del proyecto 936 para su ampliación										
3 Fortalecimiento del proyecto 937 para su ampliación										
4 Fortalecimiento de proyecto 938 para su ampliación										
Metas operativas Acueducto										
1 Refuerzo de jornales para mantenimiento. Ajuste de intereses y refuerzo metálicos										
2 Compra de varillas muraucas y juntas para instalación de tubería hacia urbanización Calle Peralta.										
Se rebajan de los proyectos número 900-902-952, los cuales presentan saldos,										
Se rebajan de los proyectos número 922-925, los cuales se encuentran duplicados										
Elaborada por: Contabilidad Municipal										
Fecha: 22/8/2023										
A Solicitud de la Intendencia Municipal y de la UTGM, de la Junta Vial Distrital,										

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ						
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 09-2023						
SESIÓN ORDINARIA N° 174-2023 Lunes 28 de Agosto del 2023						
RESUMEN POR PROGRAMA Y TOTAL POR CLASIFICADOR ECONÓMICO						
Código	Detalle Cuenta	Programa 1 Administración General	Programa 2 Servicios Comunales	Programa 3 Inversiones	Programa 4 Partidas Específicas	Total todos los programas
1	GASTOS CORRIENTES	1 600 000,00	3 571 350,44	0,00	0,00	5 171 350,44
1.1	GASTOS DE CONSUMO	1 600 000,00	3 571 350,44	0,00	0,00	5 171 350,44
1.1.1	REMUNERACIONES	150 000,00	1 436 803,00	0,00	0,00	1 586 803,00
1.1.1.1	Sueldos y salarios	150 000,00	1 436 803,00	0,00	0,00	1 586 803,00
1.1.1.2	Contribuciones sociales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1 450 000,00	2 134 547,44	0,00	0,00	3 584 547,44
1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1 450 000,00	2 134 547,44	0,00	0,00	3 584 547,44
1.2	INTERESES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.2.1	Internos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.2.2	Externos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.1	Transferencias corrientes al Sector Público	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.3	Transferencias corrientes al Sector Externo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	GASTOS DE CAPITAL	0,00	13 340 620,00	10 673 250,67	0,00	24 013 870,67
2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	0,00	13 340 620,00	10 178 250,67	0,00	23 518 870,67
2.1.1	Edificaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.2	Vías de comunicación	0,00	10 200 000,00	7 037 630,67	0,00	17 237 630,67
2.1.3	Obras urbanísticas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.4	Instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.5	Otras obras	0,00	3 140 620,00	3 140 620,00	0,00	6 281 240,00
2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	0,00	0,00	495 000,00	0,00	495 000,00
2.2.1	Maquinaria y equipo	0,00	0,00	495 000,00	0,00	495 000,00
2.2.2	Terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2.3	Edificios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2.4	Intangibles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2.5	Activos de valor	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.1	Transferencias de capital al Sector Público	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2	Transferencias de capital al Sector Privado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.3	Transferencias de capital al Sector Externo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	TRANSACCIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.2	ADQUISICIÓN DE VALORES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.3	AMORTIZACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.3.1	Amortización interna	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.3.2	Amortización externa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.4	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL PROGRAMA	1 600 000,00	16 911 970,44	10 673 250,67	0,00	29 185 221,11
	Elaborado por: Adriana Esquivel Ramírez					
	25/8/2023					

1

2 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Comuníquese este acuerdo a la
3 Alcaldía con copia a Contabilidad, Tesorería y Proveeduría.

4

5 **ARTÍCULO VIII. Informe de la Junta Vial y el Departamento de Gestión Vial**

6

7 1- Se conoce el “Acta de la Sesión Extraordinaria número **06-2023**, celebrada por la
8 Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Jiménez de forma virtual, por medio de
9 la plataforma Google Meets, el día **23 de agosto de 2023**, a las **catorce horas**
10 **exactas**; con la participación de los señores miembros de la Junta Vial Cantonal.
11 **Miembros presentes:** Lissette Fernández Quirós – **alcaldesa**, Ricardo Aguilar
12 **Representante Concejo Municipal**, Evelio Camacho Ulloa - **Representante de**

1 **los Concejos de Distrito Jorge Gamboa-Representante de las Asociaciones de**
2 **Desarrollo** y el Arquitecto Luis Enrique Molina Vargas-Representante del Área
3 **Técnica de Gestión Vial Municipal. Funcionarios presentes:** Sara Acuña Mazza
4 – **Asistente Administrativa** **ARTÍCULO I Comprobación de Quórum** Se
5 comprueba el quórum por parte de la Presidenta de la Junta Vial Cantonal, Lissette
6 Fernández Quirós – alcaldesa. Se determina que se cuenta con quórum suficiente,
7 por lo tanto, se puede dar apertura de la sesión. **ARTÍCULO II Apertura de la**
8 **Sesión** La Presidenta de la Junta Vial Cantonal, Lissette Fernández Quirós –
9 alcaldesa da la bienvenida a los presentes, se da la apertura a la sesión del día de
10 hoy. **ARTÍCULO III Aprobación del orden del día** Se da lectura del Orden del Día
11 programado para la Sesión de hoy, el cual se aprueba en forma unánime. **Orden**
12 **del día** ARTÍCULO I Comprobación del Quórum ARTÍCULO II Apertura de la Sesión
13 ARTÍCULO III Aprobación del orden del día ARTÍCULO IV Asuntos Presupuestarios:
14 Modificación Presupuestaria, Presupuesto Extraordinario, Presupuesto Ordinario
15 2024 ARTÍCULO V Cierre de la sesión **ARTÍCULO IV** Asuntos Presupuestarios
16 1- Modificación Presupuestaria Interna
17 **ACUERDO 1º** La Junta Vial Cantonal de Jiménez en Sesión Extraordinaria N°06,
18 celebrada el miércoles 23 de agosto de 2023, acordó: Someter a votación la
19 Modificación Presupuestaria para el Departamento de Gestión Vial, de la siguiente
20 manera.

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SESIÓN EXTRAORDINARIA JUNTA VIAL					
Código Presupuestario	Rubro	Saldo Disponible	Suma a Rebajar	Suma a Aumentar	Nuevo Saldo
PROGRAMA III INVERSIONES DEPARTAMENTO DE GESTIÓN VIAL					
5.03.02.001.0.01.05.0	Suplencias	1 356 948,48	350 000,00	0,00	1 006 948,48
5.03.02.001.0.02.02.0	Recargo de funciones	0,00	0,00	550 000,00	550 000,00
5.03.02.001.0.03.04.0	Salario escolar	2 138,47	2 138,47	0,00	0,00
5.03.02.001.1.03.01.0	Información	0,00	0,00	550 000,00	550 000,00
5.03.02.001.1.03.07.0	Servicios de transferencia electrónica de información	216 692,20	216 692,20	0,00	0,00
5.03.02.001.5.01.05.0	Equipo de comunicación	800 000,00	250 000,00	0,00	550 000,00
5.03.02.001.5.99.03.0	Bienes intangibles (Garantía ambiental SETENA MOPT-BID)	0,00	0,00	495 000,00	495 000,00
5.03.02.095.1.08.02.0	Mantenimiento de vías de comunicación	8 000,00	8 000,00	0,00	0,00
5.03.02.791.0.01.02.0	Jornales	41,50	0,00	2 500 000,00	2 500 041,50
PROYECTOS DE INVERSIÓN VIAL PRÉSTAMO BPDC					
5.03.02.792.3.02.06.0	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	10 204 802,28	0,00	2 450 000,00	12 654 802,28
5.03.02.792.3.04.03.0	Comisiones y otros gastos sobre préstamos internos	201 000,00	201 000,00	0,00	0,00
5.03.02.792.8.02.06.0	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	151 682 130,15	25 000 000,00	0,00	126 682 130,15
MANTENIMIENTO DE CAMINOS DISTRITO PEJIBAYE					
5.03.02.797.1.08.04.0	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	4 500,00	0,00	3 500 000,00	3 504 500,00
5.03.02.797.2.01.01.0	Combustibles y Lubricantes	6 659 800,00	0,00	3 500 000,00	10 159 800,00
ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN CAMINOS CANTONALES					
5.03.02.799.1.01.02.0	Alquiler de Maquinaria, equipo y mobiliario	2 858 000,00	0,00	3 500 000,00	6 358 000,00
5.03.02.799.1.08.02.0	Mantenimiento de vías de comunicación	1 382 485,00	0,00	2 500 000,00	3 882 485,00
5.03.02.799.2.03.02.0	Materiales y productos minerales y asfálticos	4 800,00	4 800,00	0,00	0,00
CAMINO ALTOS EL HUMO PEJIBAYE					
5.03.02.085.1.08.02.0	Mantenimiento de vías de comunicación	23 168,00	0,00	6 487 630,67	6 510 798,67
SUBTOTAL		175 404 506,08	26 032 630,67	26 032 630,67	175 404 506,08
Metas operativas					
a. Pago Garantías ambientales Proyecto MOPT-BID Puente sobre el río Pejibaye. Confección de rótulo informativo correspondiente.					
b. Refuerzo del rubro de jornales ocasionales para limpiezas manuales de caminos dentro del cantón.					
c. Refuerzo del proyecto Atención de emergencias en vías cantonales, para la atención de (1) emergencia adicional					
d. Reconformación de la superficie de ruedo en el camino Altos El Humo de Pejibaye en 2.5 km					

21
22 Aprobándose de forma unánime la Modificación Presupuestaria para el
23 Departamento de Gestión Vial, para ser incluida en la Modificación Presupuestaria
24 N°09-2023, por medio de los votos de todos los miembros presentes de esta Junta
25 Vial: Lissette Fernández Quirós – alcaldesa; Ricardo Aguilar Solano-

1 **Representante Concejo Municipal, Evelio Camacho Ulloa-Representante de los**
 2 **Consejos de Distrito, Jorge Gamboa-Representante de las Asociaciones de**
 3 **Desarrollo y el Arquitecto Luis Enrique Molina Vargas-Representante del Área**
 4 **Técnica de Gestión Vial Municipal. Se solicita al Concejo Municipal de Jiménez la**
 5 **aprobación de la misma. *DEFINITIVAMENTE APROBADO.***

6 2- Proyecto II Presupuesto Extraordinario año 2023

7 **ACUERDO 2º** La Junta Vial Cantonal de Jiménez en Sesión Extraordinaria N°06,
 8 celebrada el miércoles 23 de agosto de 2023, acordó: Someter a votación el
 9 Proyecto para el II Presupuesto Extraordinario para el año 2023 del Departamento
 10 de Gestión Vial y su Plan Operativo, de la siguiente manera.

11

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ
PROYECTO II PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO AÑO 2023
RECURSOS DE LA LEY 8114 Y 9329 PERIODO 2023
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO

	Q562 086 983,61
CONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE EL RÍO PEJIBAYE (FINANCIAMIENTO IFAM)	Q550 000 000,00
VIAS DE COMUNICACIÓN	Q550 000 000,00
5.02.02.0 Vías de comunicación terrestre	Q550 000 000,00
PROYECTO DEMARCACIÓN VIAL CANTÓN JIMÉNEZ	Q6 762 223,50
VIAS DE COMUNICACIÓN	Q6 762 223,50
1.08.02.0 Vías de comunicación terrestre	Q6 762 223,50
FINANCIAMIENTO IFAM CONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE EL RÍO PEJIBAYE	Q5 324 760,11
3.04.03.0 Comisiones sobre préstamos Internos	Q1 378 446,14
3.02.03.0 Intereses sobre préstamos de Inst Descentralizadas	Q3 946 313,97

12

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ							
II PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO LEY 8114/9329 AÑO 2023							
PRESENTACIÓN DE PROYECTOS PARA INCORPORAR AL PLAN OPERATIVO ANUAL							
PROGRAMA							
PROYECTOS UNIDAD TÉCNICA	Nombre y Ubicación del Proyecto	Descripción de la Obra Detalle	Intervención	Monto Presupuestado	Plazo Estimado	Estimación Realización	Origen de los recursos
		PROYECTO DEMARCACIÓN VIAL CANTÓN JIMÉNEZ	Demarcación de vías de comunicación en los distritos de Juan Viñas, Pejibaye y La Victoria	150 m	Q6 762 223,50	3 MESES	II SEMESTRE
	CONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE EL RÍO PEJIBAYE (FINANCIAMIENTO IFAM)	Contrapartida municipal Construcción del puente sobre el Río Pejibaye, proyecto PRVC-II MOPT-BID	1 un	Q550 000 000,00	3 MESES	II SEMESTRE	FINANCIAMIENTO O IFAM
	FINANCIAMIENTO IFAM CONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE EL RÍO PEJIBAYE	Atención de las condiciones de financiamiento IFAM para la construcción del Puente sobre el Río Pejibaye, como parte del proyecto PRVC-II MOPT-BID	1 un	Q5 324 760,11	3 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114 y 9329
	MONTO TOTAL			562 086 983,61	Departamento proponente: DEPARTAMENTO DE GESTIÓN VIAL Fecha: AGOSTO 2023		

13

14 Aprobándose de forma unánime Proyecto para el II Presupuesto Extraordinario para
 15 el año 2023 del Departamento de Gestión Vial y su Plan Operativo, por medio de
 16 los votos de todos los miembros presentes de esta Junta Vial: Lissette Fernández
 17 Quirós – **alcaldesa**; Ricardo Aguilar Solano- **Representante Concejo Municipal,**
 18 **Evelio Camacho Ulloa-Representante de los Consejos de Distrito, Jorge**
 19 **Gamboa-Representante de las Asociaciones de Desarrollo y el Arquitecto Luis**
 20 **Enrique Molina Vargas-Representante del Área Técnica de Gestión Vial**
 21 **Municipal. Se solicita al Concejo Municipal de Jiménez la aprobación de la misma.**
 22 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

1 3- Proyecto Presupuesto Ordinario 2024.
2 **Se recibe Oficio N° 357-2023-DGVM, con fecha del 23 de agosto del 2023,**
3 **firmado por el arquitecto Luis Enrique Molina Vargas, Director del**
4 **Departamento de Gestión Vial de la Municipalidad de Jiménez.** Manifiesta lo
5 siguiente: “Adjunto a la presente se encuentra el proyecto para el Presupuesto
6 Ordinario 2024 correspondiente a los recursos de las Leyes 8114 y 9329. Según el
7 oficio DE-E-136-06-2023 elaborado por la Unión Nacional de Gobiernos Locales, se
8 indica una estimación del presupuesto asignado al cantón de Jiménez, por concepto
9 de los recursos correspondientes a las leyes 8114 o 9329. Según dicho documento
10 el monto correspondiente para el año 2024 es de 1 068 924 728,00 (*MIL SESENTA*
11 *Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS*
12 *VEINTIOCHO COLONES*). Dentro del proyecto presupuesto se contempla los
13 recursos a transferir al Concejo Municipal del Distrito de Tukurrique, según la
14 siguiente tabla:

PRESUPUESTO ESTIMADO AÑO 2024

₡ 1,068,924,728.00

Total a Presupuestar Municipalidad de Jiménez

₡ 724,196,503.22

Total a Presupuestar Concejo Distrito Tukurrique

₡ 344,728,224.78

15 En lo correspondiente a la Municipalidad de Jiménez se contemplan las
16 estimaciones de salarios anuales según la siguiente distribución de puestos:

- 17 • Miscelánea
- 18 • Peón de mantenimiento de caminos (3)
- 19 • Chofer de vehículo liviano
- 20 • Chofer de vehículo pesado – vagonetas (2)
- 21 • Chofer de equipo especializado – back-hoe y niveladora (2)
- 22 • Asistente Administrativa
- 23 • Asistente Técnico
- 24 • Promoción Social
- 25 • Ingeniería Gestión Vial
- 26 • Coordinar Proceso Territorial

27 Esta distribución de puestos se encuentra acorde con lo establecido por el Concejo
28 Municipal de Jiménez, en la reestructuración funcional de la Municipalidad,
29 aprobada en el mes de julio del año en curso. A su vez se incluyen los gastos

1 correspondientes para el buen funcionamiento de la oficina del Gestión Vial, así
 2 como para el mantenimiento de los vehículos y equipo del departamento. Con
 3 relación a los proyectos se incluyen los correspondientes al PLAN DE
 4 CONSERVACIÓN Y DESARROLLO DE LA RED VIAL CANTONAL del Cantón
 5 2021-2025, en atención a las políticas dispuestas por el Concejo Municipal y los
 6 diferentes estudios técnicos atinentes. Se incluyen los compromisos
 7 presupuestarios correspondientes a los siguientes financiamientos:

8 COMPRA DE MAQUINARIA MUNICIPAL IFAM
 9 PROYECTOS DE INVERSIÓN VIAL BANCO POPULAR
 10 CONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE EL RÍO PEJIBAYE IFAM

11 **ACUERDO 3°** La Junta Vial Cantonal de Jiménez en Sesión Extraordinaria N°06,
 12 celebrada el miércoles 23 de agosto de 2023, acordó: Someter a votación el
 13 Proyecto del Presupuesto Ordinario para el ejercicio económico del año 2024 del
 14 Departamento de Gestión Vial y su Plan Operativo, de la siguiente manera.

15

PROYECTO PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2024

RECURSOS DE LA LEY 8114 Y 9329 PERIODO 2024

TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO

₡724 196 503,22

0	REMUNERACIONES	₡147 500 000,00
	REMUNERACIONES BÁSICAS	₡92 700 000,00
5.03.02.001.0.01.01.0	Sueldos para cargos fijos	₡36 500 000,00
5.03.02.001.0.01.01.0	Sueldos para cargos fijos (Salario Global)	₡54 200 000,00
5.03.02.001.0.01.05.0	Suplencias	₡2 000 000,00
	REMUNERACIONES EVENTUALES	₡3 500 000,00
5.03.00.001.0.02.01.0	Tiempo Extraordinario	₡3 500 000,00
5.03.02.001.0.03.99.1	Riesgos de peligrosidad	₡0,00
	INCENTIVOS SALARIALES	₡25 950 000,00
5.03.02.001.0.03.01.0	Retribución por años servidos	₡10 200 000,00
5.03.02.001.0.03.02.2	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	₡0,00
5.03.02.001.0.03.03.0	Decimotercer mes	₡9 700 000,00
5.03.02.001.0.03.04.0	Salario escolar	₡6 050 000,00
	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	₡13 150 000,00
5.03.02.001.0.04.01.0	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	₡12 500 000,00
5.03.02.001.0.04.05.0	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	₡650 000,00
	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZ	₡12 200 000,00
5.03.02.001.0.05.01.0	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	₡6 900 000,00
5.03.02.001.0.05.02.0	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	₡3 500 000,00
5.03.02.001.0.05.03.0	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	₡1 800 000,00

16

1	SERVICIOS	€24 600 000,00
	SERVICIOS BÁSICOS	€4 000 000,00
5.03.02.001.1.02.02.0	Servicio de energía eléctrica	€2 000 000,00
5.03.02.001.1.02.04.0	Servicio de telecomunicaciones	€2 000 000,00
	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	€8 900 000,00
5.03.02.001.1.04.02.0	Servicios Jurídicos	€850 000,00
5.03.02.001.1.04.03.0	Servicios de Ingeniería	€500 000,00
5.03.02.001.1.04.06.0	Servicios Generales	€3 700 000,00
5.03.02.001.1.04.99.0	Otros servicios de gestión y apoyo	€1 000 000,00
5.03.02.001.1.03.01.0	Información	€350 000,00
5.03.02.001.1.03.06.0	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	€500 000,00
5.03.02.001.1.03.07.0	Servicios de transferencia electrónica de información	€2 000 000,00
	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	€4 200 000,00
5.03.02.001.1.05.01.0	Transporte dentro del país	€200 000,00
5.03.02.001.1.05.02.0	Viáticos dentro del país	€4 000 000,00
	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	€7 500 000,00
5.03.02.001.1.08.02.0	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	€7 500 000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	€2 200 000,00
	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	€2 200 000,00
5.03.02.001.2.99.01.0	Útiles y materiales de oficina y cómputo	€250 000,00
5.03.02.001.2.01.02.0	Productos farmacéuticos y medicinales	€200 000,00
5.03.02.001.2.99.03.0	Productos de papel, cartón e impresos	€250 000,00
5.03.02.001.2.99.05.0	Útiles y materiales de limpieza	€400 000,00
5.03.02.001.2.99.04.0	Textiles y vestuario	€1 000 000,00
5.03.02.001.2.99.99.0	Otros útiles, materiales y suministros diversos	€100 000,00
5	BIENES DURADEROS	€350 000,00
	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	€350 000,00
5.03.02.001.5.01.04.0	Equipo y mobiliario de oficina	€150 000,00
5.03.02.001.5.01.05.0	Equipo de cómputo	€200 000,00
1	TOTAL DE ADMINISTRACIÓN GESTIÓN VIAL	€174 650 000,00
9	TOTAL PROYECTOS GESTIÓN VIAL	€549 546 503,22
	INFRAESTRUCTURA VIAL	€35 550 000,00
	REMUNERACIONES BÁSICAS	€1 500 000,00
5.03.02.791.0.01.02.0	Jornales	€1 500 000,00
	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	€9 000 000,00
5.03.02.791.1.08.03.0	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	€1 500 000,00
5.03.02.791.1.08.02.0	Mantenimiento de vías de comunicación	€3 500 000,00
5.03.02.791.1.01.02.0	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	€4 000 000,00
	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	€250 000,00
5.03.02.791.2.01.04.0	Tintas, pinturas y diluyentes	€200 000,00
5.03.02.791.2.01.99.0	Otros productos químicos	€50 000,00
	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	€1 300 000,00
5.03.02.791.2.03.01.0	Materiales y productos metálicos	€100 000,00
5.03.02.791.2.03.02.0	Materiales y productos minerales y asfálticos	€1 000 000,00
5.03.02.791.2.03.03.0	Madera y sus derivados	€75 000,00
5.03.02.791.2.03.04.0	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	€75 000,00
5.03.02.791.2.03.06.0	Materiales y productos de plástico	€50 000,00
	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	€5 300 000,00
5.03.02.791.2.04.01.0	Herramientas e instrumentos	€150 000,00
5.03.02.791.2.04.02.0	Repuestos y accesorios (compra llantas maquinaria municipal)	€5 000 000,00
5.03.02.791.2.99.06.0	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	€150 000,00
	BIENES DURADEROS	€150 000,00
5.03.02.791.5.01.09.0	Maquinaria y equipo diverso	€150 000,00
	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	€17 400 000,00
5.03.02.791.1.06.01.1	Seguros (Riesgos del Trabajo)	€2 400 000,00
5.03.02.791.1.06.01.2	Seguros Maquinaria	€15 000 000,00
	IMPUESTOS	€650 000,00
5.03.02.791.1.09.99.0	Otros impuestos	€350 000,00
5.03.02.791.1.99.05.0	Deducibles	€300 000,00
2		

	MANTENIMIENTO CAMINOS DISTRITO JUAN VIÑAS CON MAQUINARIA MUNICIPAL	€21 000 000,00
	SERVICIOS	€5 500 000,00
5.03.02.795.1.08.04.0	Mantenimiento y reparación de equipo de maquinaria y equipo de producción	€3 000 000,00
5.03.02.795.1.08.05.0	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	€2 500 000,00
	MATERIALES Y SUMINISTROS	€15 500 000,00
5.03.02.795.2.01.01.0	Combustibles y lubricantes	€12 000 000,00
5.03.02.795.2.04.02.0	Repuestos y accesorios	€3 500 000,00
5.03.02.796.	MANTENIMIENTO MECANIZADO DE CAMINOS DISTRITO JUAN VIÑAS	€10 000 000,00
5.03.02.796.1.08.02.0	Mantenimiento de vías de comunicación	€10 000 000,00
	CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS CAMINO ROSEMOUNTH (CONTRAPARTIDA INDER)	€48 000 000,00
	Mantenimiento vías de comunicación	€48 000 000,00
	CONSTRUCCION MURO CONTENCIÓN CAMINO QUEBRADA HONDA	€18 054 356,51
	Mantenimiento de vías de comunicación	€18 054 356,51
	CONSTRUCCIÓN CUNETAS EL DESECHO	€20 000 000,00
	Mantenimiento de vías de comunicación	€20 000 000,00
	MANTENIMIENTO SUPERFICIE RUEDO CUADRANTES LA VICTORIA (LOS MORA, SAN CRISTÓB)	€45 000 000,00
	Mantenimiento de vías de comunicación	€45 000 000,00
	MANTENIMIENTO CAMINOS DISTRITO PEJIBAYE CON MAQUINARIA MUNICIPAL	€27 000 000,00
	SERVICIOS	€6 000 000,00
5.03.02.797.1.08.04.0	Mantenimiento y reparación de equipo de maquinaria y equipo de producción	€3 000 000,00
5.03.02.797.1.08.05.0	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	€3 000 000,00
	MATERIALES Y SUMINISTROS	€21 000 000,00
5.03.02.797.2.01.01.0	Combustibles y lubricantes	€15 000 000,00
5.03.02.797.2.04.02.0	Repuestos y accesorios	€6 000 000,00
5.03.02.794.	MANTENIMIENTO MECANIZADO DE CAMINOS DISTRITO PEJIBAYE	€15 000 000,00
5.03.02.794.1.08.02.0	Mantenimiento de vías de comunicación	€15 000 000,00
	MEJORAMIENTO SUPERFICIE DE RUEDO EL HUMO SECTOR EL LIMÓN (3-04-042)	€18 000 000,00
	Vías de comunicación	€18 000 000,00
	MEJORAMIENTO SUPERFICIE DE RUEDO CAMINO EL OSO-EL HUMO	€18 000 000,00
	Vías de comunicación	€18 000 000,00
	MEJORAMIENTO SUPERFICIE DE RUEDO CUADRANTES URBANOS PEJIBAYE CENTRO V ETAPA	€31 992 146,71
	Vías de comunicación terrestre	€31 992 146,71
	MANTENIMIENTO SUPERFICIE DE RUEDO CAMINO MIRAVALLS	€25 000 000,00
	Mantenimiento de vías de comunicación	€25 000 000,00
	MANTENIMIENTO SUPERFICIE DE RUEDO CAMINO EL OSO-ORIENTE	€25 000 000,00
	Mantenimiento de vías de comunicación	€25 000 000,00
	FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN VIAL (PUENTE SOBRE EL RÍO PEJIBAYE)	€22 750 000,00
	Intereses sobre préstamos de Inst Públicas Financieras	€22 750 000,00
	PROMOCIÓN SOCIAL	€1 250 000,00
	SERVICIOS	€1 250 000,00
5.03.02.798.0.01.02.0	Jornales ocasionales	€500 000,00
5.03.02.798.1.07.01.0	Actividades de capacitación	€150 000,00
5.03.02.798.2.01.02.0	Productos farmacéuticos y medicinales	€250 000,00
5.03.02.798.1.03.01.0	Información	€350 000,00
	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES	€15 750 000,00
	SERVICIOS	€12 750 000,00
5.03.02.799.1.01.05.0	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	€8 250 000,00
5.03.02.799.1.08.02.0	Mantenimiento de vías de comunicación	€4 500 000,00
	MATERIALES Y SUMINISTROS	€3 000 000,00
5.03.02.799.2.03.02.0	Materiales y productos minerales y asfálticos	€3 000 000,00
	COMPRA DE MAQUINARIA MUNICIPAL	€13 100 000,00
5.03.02.793.8.02.03.0	Amortización sobre préstamos de Inst Descentralizadas	€12 750 000,00
5.03.02.793.3.02.03.0	Intereses sobre préstamos de Inst Descentralizadas	€350 000,00
	FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN VIAL (BANCO POPULAR)	€139 100 000,00
5.03.02.792.8.02.06.0	Amortización sobre préstamos de Inst Descentralizadas	€133 500 000,00
5.03.02.792.3.02.06.0	Intereses sobre préstamos de Inst Descentralizadas	€5 600 000,00

1

2

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ
PRESUPUESTO ORDINARIO LEY 8114/9329 AÑO 2024
PRESENTACIÓN DE PROYECTOS PARA INCORPORAR AL PLAN OPERATIVO ANUAL
PROGRAMA

Nombre y Ubicación del Proyecto	Descripción de la Obra		Monto Presupuestado	Plazo Estimado	Estimación Realización	Origen de los recursos	
	Detalle	Intervención					
ADMINISTRACIÓN UNIDAD TÉCNICA	REMUNERACIONES	Cancelar lo correspondiente a salarios de los funcionarios de Gestión Vial durante todo el año 2023.		€147 500 000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114 y 9329
	SERVICIOS	Realizar la contratación de servicios profesionales para proyectos específicos, así como gastos generales de pago de electricidad, teléfono y el mantenimiento y reparación de las oficinas de Gestión Vial		€24 600 000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114 y 9329
	MATERIALES Y SUMINISTROS	Comprar los insumos necesarios para las labores administrativas de Gestión Vial durante todo el año		€2 200 000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114 y 9329
	BIENES DURADEROS	Comprar los equipos necesarios para las labores operativas de Gestión Vial durante todo el año		€350 000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114 y 9329
PROYECTOS UNIDAD TÉCNICA	INFRAESTRUCTURA VIAL	Atender las necesidades varias de los caminos de los distritos de Juan Viñas y Pejibayé, durante el año 2023. Pago de seguros, jornales y compra de equipo específico para el funcionamiento operativo del Departamento de Gestión Vial	3000 m	€35 550 000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114 y 9329
	MANTENIMIENTO DE CAMINOS DEL DISTRITO DE JUAN VIÑAS	Atender las necesidades de Ejecución de Obras de Mantenimiento en los caminos públicos del distrito de Juan Viñas	20000 m	€21 000 000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114 y 9329
	MANTENIMIENTO MECANIZADO DE CAMINOS DISTRITO JUAN VIÑAS	Realizar mantenimientos en caminos de Juan Viñas, 2 veces al año: El Congo, Santa Marta	2500 m	€10 000 000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114 y 9329
	CONSTRUCCIÓN CUNETAS EL DESECHO	Construcción de cunetas de concreto en los sectores de mayor escorrentía en el camino El Desecho	200 m	€20 000 000,00	3 MESES	I SEMESTRE	LEY 8114 y 9329
	CONSTRUCCIÓN MURO CONTENCIÓN CAMINO QUEBRADA HONDA	Construcción de muro de contención en alcantarilla sector Este	1 un	€18 054 356,51	3 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114 y 9329
	CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS CAMINO ROSEMOUTH (CONTRAPARTIDA INDER)	Contrapartida presupuestaria para el mejoramiento de los sistemas de drenaje del camino Rosemounth, como parte del proyecto presentado ante el INDER	2.5 km	€48 000 000,00	2 MESES	I SEMESTRE	LEY 8114 y 9329
	MANTENIMIENTO SUPERFICIE RUEDO CUADRANTES LA VICTORIA (LOS MORA, SAN CRISTOBAL)	Mantenimiento de la superficie de ruedo de los sectores Los Mora y San Cristóbal de los Cuadrantes urbanos La Victoria	350 m	€45 000 000,00	2 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114 y 9329
	MANTENIMIENTO DE CAMINOS DEL DISTRITO DE PEJIBAYE	Atender las necesidades de Ejecución de Obras de Mantenimiento en los caminos públicos del distrito de Pejibayé	20000m	€27 000 000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114 y 9329
	MANTENIMIENTO MECANIZADO POR DEMANDA DE CAMINOS DISTRITO PEJIBAYE	Realizar mantenimientos por demanda en caminos de Pejibayé, 2 veces al año: La 26, El Oso, La Marta	8500 m	€15 000 000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114 y 9329
	MEJORAMIENTO SUPERFICIE DE RUEDO EL HUMO SECTOR EL LIMÓN (3-04-042)	Mejoramiento de la superficie de ruedo por medio de la colocación de una carpeta asfáltica y mejoras en las estructuras de drenaje entre el final de la carpeta asfáltica existente hasta fin del camino	180 m	€18 000 000,00	3 MESES	I SEMESTRE	LEY 8114 y 9329
	MEJORAMIENTO SUPERFICIE DE RUEDO CUADRANTES URBANOS PEJIBAYE CENTRO V ETAPA	Mejoramiento de la superficie de ruedo por medio de la colocación de una carpeta asfáltica y mejoras en las estructuras de drenaje en los cuadrantes urbanos Pejibayé Centro	300 m	€31 992 146,71	3 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114 y 9329
	MANTENIMIENTO SUPERFICIE DE RUEDO CAMINO MIRAVALLÉS	Reconformación de la superficie de ruedo y colocación de material granular en sectores específicos camino Miravalles	1.5 km	€25 000 000,00	3 MESES	I SEMESTRE	LEY 8114 y 9329
	MEJORAMIENTO SUPERFICIE DE RUEDO CAMINO EL OSO-EL HUMO	Mejoramiento de la superficie de ruedo por medio de la colocación de una carpeta asfáltica y mejoras en las estructuras de drenaje en el inicio del camino, sector Tanque de Agua	180	€18 000 000,00	2 MESES	I SEMESTRE	LEY 8114 y 9329
MANTENIMIENTO SUPERFICIE DE RUEDO CAMINO EL OSO-ORIENTE	Reconformación de la superficie de ruedo y colocación de material granular en sectores específicos camino El Oso Oriente	1.5 km	€25 000 000,00	3 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114 y 9329	
FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN VIAL (PUENTE SOBRE EL RÍO PEJIBAYE)	Pago de intereses Financiamiento IFAM Construcción puente hacia Plaza Vieja sobre el Río Pejibayé, proyecto MOPT-BID	4 pagos	€22 750 000,00	ANUAL	ANUAL	LEY 8114 y 9329	
PROMOCIÓN SOCIAL	Mediante la conservación vial participativa sufragar gastos en: realización de charlas a comités de caminos, programa formación escolar, charlas a nuevas autoridades del cantón y actividades de capacitación	2	€1 250 000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114 y 9329	
ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES	Atención de situaciones imprevistas para el alquiler de maquinaria, compra de alcantarillas y material granular para los caminos de Juan Viñas y Pejibayé durante el año 2023	4 emerg	€15 750 000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114 y 9329	
FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN VIAL	Compromisos adquiridos para el pago de intereses y amortización para la ejecución de proyectos de inversión vial	2	€139 100 000,00	TRIMESTRAL	ANUAL	LEY 8114 y 9329	
COMPRA DE MAQUINARIA MUNICIPAL	Compromisos adquiridos para el pago de intereses por la compra de maquinaria municipal	1	€13 100 000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114 y 9329, Préstamo compra maquinaria IFAM	
MONTO TOTAL				€724 196 503,22	Departamento proponente: DEPARTAMENTO DE GESTIÓN VIAL		
					Fecha: Julio 2022		

Objetivo de Desarrollo Sostenible #9 Industria, Innovación e Infraestructura.

1 Aprobándose de forma unánime el Proyecto para el Presupuesto Ordinario para
2 ejercicio económico del año 2024 del Departamento de Gestión Vial y su Plan
3 Operativo, por medio de los votos de todos los miembros presentes de esta Junta
4 Vial: Lissette Fernández Quirós – **alcaldesa**; Ricardo Aguilar Solano-
5 **Representante Concejo Municipal**, Evelio Camacho Ulloa-**Representante de los**
6 **Consejos de Distrito**, Jorge Gamboa-**Representante de las Asociaciones de**
7 **Desarrollo** y el Arquitecto Luis Enrique Molina Vargas-**Representante del Área**
8 **Técnica de Gestión Vial Municipal**. Se solicita al Concejo Municipal de Jiménez la
9 aprobación de la misma. **DEFINITIVAMENTE APROBADO. ARTÍCULO VI Cierre**
10 **de la Sesión** Siendo las quince horas con cinco minutos, la Presidenta Lissette
11 Fernández Quirós, da por finalizada la Sesión.”

12 **Se toma nota.**

13

14 **ARTÍCULO IX. Atención de los señores (as) Síndicos (as)**

15

16 **No hubo.**

17

18 **ARTÍCULO X. Mociones**

19

20 **No hubo.**

21

22 **ARTÍCULO XI. Asuntos Varios**

23

24 **ACUERDO 1º**

25 Este Concejo acuerda por Unanimidad; autorizar a la señora Nuria Estela Fallas
26 Mejía, Secretaria del Concejo, para realizar teletrabajo el martes 29 de agosto del
27 año en curso, inclusive.

28 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

29

30 **Siendo las diecinueve horas con cincuenta y dos minutos exactos, el señor**
31 **Presidente Municipal, regidor Marco Aurelio Sandoval Sánchez, da por**
32 **concluida la sesión.**

33

34 Marco Aurelio Sandoval Sánchez

Nuria Estela Fallas Mejía

35 **PRESIDENTE MUNICIPAL**

SECRETARIA DEL CONCEJO

36

_____ última línea _____